



FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS

Escuela Académico Profesional de Negocios y Competitividad

Tesis

“Planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023”

Para optar el título profesional de Contador Público

Presentado por:

Autor: Rosales Pomiano, Arnold Antony

Código ORCID: 0000-0002-9382-1769

Autora: Silva Vela, Rossy Luz Margareth

Código ORCID: 0000-0003-4493-6778

Asesor metodológico: Dr. Flores Zafra, David

Código ORCID: 0000-0001-5846-325X

Asesor temático: Mg. Vera Ortiz, Norma


Código ORCID: 0000-0002-7255-0322

Línea de investigación general: Sociedad y transformación digital

Lima, Perú

2023

Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo

	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, Arnold Antony Rosales Pomiano egresado de la Facultad de Ingeniería y Negocios y Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "Planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023". Asesorado por la docente: Norma Betzabe Vera Ortiz, DNI 08646100, ORCID 0000-0002-7255-0322 tiene un índice de similitud de 11 (Once) % con código oid:14912:274697119 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Arnold Antony Rosales Pomiano
 DNI: 74719478



.....
 Firma de autor 2
 Luz Margareth Silva Vela
 DNI: 71415570



.....
 Firma
 Norma Vera Ortiz
 DNI: 08646100

Lima, 28 de junio de 2023

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, Rossy Luz Margareth Silva Vela egresado de la Facultad de Ingeniería y Negocios y Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "Planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023" Asesorado por el docente: Norma Betzabe Vera Ortiz, DNI 08646100 ORCID 0000-0002-7255-0322. tiene un índice de similitud de 11 (Once) % con código oid:14912:274697119 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y.
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Rossy Luz Margareth Silva Vela
 DNI: 71415570



.....
 Firma de autor 2
 Arnold Antony Rosales Pomiano
 DNI: 74719478



.....
 Norma Betzabe Vera Ortiz
 DNI: 08646100

Dedicatoria

El estudio es un tributo a nuestros padres, quienes siempre han fomentado el crecimiento profesional y nos han brindado la orientación de manera indulgente.

Agradecimiento

A Dios, que nos ha guiado a lo largo de nuestra vida profesional, a nuestras familias, maestros por su sostén durante nuestros estudios, y a nuestra casa de estudios por impulsar nuestro crecimiento profesional.

Índice general

	Pág.
Portada.....	i
Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo	ii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice general.....	vi
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Justificación de la investigación	5
1.4.1. Teórico	5
1.4.2. Metodológica.....	6
1.4.3. Práctica.....	6
1.5. Limitaciones de la investigación	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8

2.1. Antecedentes de la investigación	8
2.2. Bases teóricas	12
2.3. Formulación de hipótesis	31
2.3.1. Hipótesis general.....	31
2.3.2. Hipótesis específicas	31
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	32
3.1. Método de la investigación	32
3.2. Enfoque de la investigación	33
3.3. Tipo de investigación.....	33
3.4. Diseño de la investigación	33
3.5. Población, muestra y muestreo.....	34
3.6. Variables y operacionalización.....	36
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
3.7.1. Técnica.....	37
3.7.2. Instrumentos	37
3.7.3. Validación	37
3.7.4. Confiabilidad	38
3.8. Procesamiento y análisis de datos.....	39
3.9. Aspectos éticos.....	39
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LO RESULTADOS.....	40
4.1. Resultados	40
4.1.1. Análisis descriptivo de resultados	40
4.1.2. Prueba de hipótesis.....	52

4.1.3. Discusión de resultados	58
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
5.1. Conclusiones	62
5.2. Recomendaciones.....	64
REFERENCIAS	65
ANEXOS.....	77

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Total de colaboradores en el área administrativa-contable	35
Tabla 2 Expertos que validaron el instrumento	38
Tabla 3 Coeficiente de Alfa de Cronbach	38
Tabla 4 Análisis vertical del activo corriente en el periodo 2021 y 2022	47
Tabla 5 Análisis horizontal del activo corriente en el periodo 2021 y 2022	48
Tabla 6 Análisis de liquidez general	49
Tabla 7 Análisis de capital de trabajo	50
Tabla 8 Análisis del margen neto de utilidad.....	51
Tabla 9 Prueba de normalidad.....	53
Tabla 10 Confiabilidad de la variable planeamiento tributario y liquidez	53
Tabla 11 Correlación de la variable planeamiento tributario y liquidez	54
Tabla 12 Correlación de la dimensión obligaciones tributarias y liquidez.....	55
Tabla 13 Correlación de la dimensión reparos tributarios y liquidez	56
Tabla 14 Correlación de la dimensión estrategias del planeamiento tributario y liquidez	57

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Indicador liquidez general	29
Figura 2 Indicador capital de trabajo	29
Figura 3 Indicador margen de beneficio neto	30
Figura 4 Indicador de retorno sobre los activos	31
Figura 5 Variable planeamiento tributario.....	40
Figura 6 Dimensión obligaciones tributarias	41
Figura 7 Dimensión de reparos tributarios	42
Figura 8 Dimensión estrategias del planeamiento tributario	43
Figura 9 Variable de liquidez	44
Figura 10 Dimensión capacidad financiera	45
Figura 11 Dimensión obligaciones a corto plazo	46
Figura 12 Dimensión rentabilidad	47
Figura 13 Análisis vertical del activo corriente en el periodo 2021 y 2022	48
Figura 14 Análisis horizontal del activo corriente en el periodo 2021 y 2022	49
Figura 15 Análisis de liquidez general.....	50
Figura 16 Análisis de capital de trabajo	51
Figura 17 Análisis del margen neto de utilidad	52

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre las variables “planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023”. La metodología que se utilizó fue cuantitativa, con un método correlacional, de carácter no experimental, con investigación básica y diseño transeccional. La población está compuesta de 50 y la muestra de 44 encuestados. Asimismo, se empleó la técnica de la encuesta y análisis documental, utilizando como instrumento el cuestionario, para evaluar ambas variables en la escala de tipo Likert. De esta manera, la encuesta es aplicada a colaboradores administrativos-contables en una empresa de servicios. Por consiguiente, se utilizaron los coeficientes de estadística de Alpha de Cronbach de 0.811 y Rho de Spearman para evaluar la confiabilidad de las variables, se empleó el sistema SPSS, utilizando la prueba de Kolmogórov-Smirnov, donde la hipótesis formulada fue aceptada. Por consiguiente, la variable planeamiento tributario tiene correlación positiva alta de 86.5% con la variable liquidez.

Se concluye en razón a los resultados obtenidos de la investigación, que existe relación entre el planeamiento y la liquidez; donde se identificó la importancia de aplicar eficientemente los planes tributarios para poder seguir contando con una óptima liquidez, siendo necesario implementar estrategias financieras para mantener una liquidez activa y no afectar las utilidades de la empresa.

Palabras claves: Planeamiento tributario, liquidez, obligaciones tributarias y reparos tributarios.

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship between the variables "tax planning and liquidity in a service company, Lima 2023". The methodology that was used was quantitative, with a correlational method, of a non-experimental nature, with basic research and transectional design. The population is composed of 50 and the sample of 44 respondents. Likewise, the survey technique and documentary analysis were used, using the questionnaire as an instrument, to evaluate both variables on the Likert-type scale. In this way, the survey is applied to administrative-accounting collaborators in a service company. Therefore, Cronbach's Alpha statistical coefficients of 0.811 and Rho of Spearman were used to evaluate the reliability of the variables, the SPSS system was used, using the Kolmogórov-Smirnov test, where the formulated hypothesis was accepted. Consequently, the tax planning variable has a high positive correlation of 86.5% with the liquidity variable.

It is concluded due to the results obtained from the investigation, that there is a relationship between planning and liquidity; where the importance of efficiently applying tax plans was identified to continue having optimal liquidity, being necessary to implement financial strategies to maintain active liquidity and not affect the company's profits.

Keywords: Tax planning, liquidity, tax obligations and tax objections.

Introducción

En la presente investigación, el objetivo fue determinar la relación entre las variables de planeamiento tributario y la liquidez. Siendo los problemas principales: los comprobantes ilegibles, incompletos o falsos, los comprobantes que son gastos devengados en ejercicios anteriores, falta de control de los gastos y los sustentos formales que son escasos según el requerimiento del ente tributario. Con base en ello, se presentan resultados adquiridos a partir de este análisis. Por consiguiente, los siguientes capítulos componen la tesis:

El primer capítulo plantea el caso de estudio, que proporciona una visión general del problema a través de tres escenarios que se sustentan en los capítulos siguientes.

En segundo capítulo ofrece información básica y fundamentos teóricos de académicos internacionales y nacionales. Aquí se encuentra la conceptualización de las variables de investigación, categoría del problema y variables.

El tercer capítulo analiza la técnica y el tipo de investigación realizada, se centra en la metodología de estudio y analiza el tema en profundidad utilizando un enfoque cuantitativo.

El cuarto capítulo presenta los resultados de los análisis cuantitativos, describiendo los resultados en términos numéricos en la empresa de servicios.

El quinto capítulo se plasma la discusión, conclusiones y recomendaciones para la empresa de servicios.

Finalmente, se presentan los anexos como tablas, figuras, matriz de consistencia y otros cuadros que respaldan el estudio.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Actualmente, el planeamiento tributario permite beneficiarse de las exenciones fiscales que ofrece la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), decreto supremo 179-2004-EF. Asimismo, Balakrishnan *et al.* (2019) mencionan que, “la planificación fiscal [sirve] para minimizar las obligaciones fiscales esperadas”; de igual forma, la liquidez ayuda a la rápida transformación de los activos en dinero. En nuestra contribución, el planeamiento fiscal beneficia a las empresas a reducir estratégicamente su carga fiscal. Por consiguiente, lleva a la obtención de una liquidez óptima en una organización.

A nivel de Europa, el planeamiento tributario internacional está siendo impactado por los cambios, como la crisis financiera, la digitalización económica y el COVID-19, que han generado nuevos desafíos y compromisos para las administraciones tributarias (CIAT, 2022). Tal como, es el caso de Enron y las empresas de Apple, Facebook y Starbucks han creado la impresión de que la evasión fiscal agresiva está muy extendida en el mundo empresarial (Kovermann y Velte, 2019). A nivel de Latinoamérica, la evasión fiscal es un óbice, por lo tanto, implica una pérdida de recursos que podrían destinarse a la protección social y al desarrollo sostenible (ONU, 2020). Según Salgado (2022), en Brasil, Colombia y México han sufrido pérdidas económicas más significativas por la evasión fiscal. Asimismo, en Colombia su sistema tributario recauda de manera ineficiente, porque pagan tasas impositivas drásticamente diferentes (Fergusson y Hofstetter, 2022). A nivel de Perú, las micros o pequeñas empresas utilizan poca planificación fiscal, debido a la falta de información, asesoría especializada, lo que les impide aprovechar los beneficios en los tributos y reducir el riesgo fiscal (Pérez, 2019). De tal modo, en Lima metropolitana, las empresas en general enfrentan una alta presión tributaria, una compleja

normativa que dificulta su cumplimiento y competitividad. Adicionalmente, se evidencia un aumento de la evasión fiscal y la informalidad, lo que tiene un impacto desfavorable en la recaudación (Tributaria, 2022). Este escenario tiene un efecto perjudicial sobre la economía y la confianza de los contribuyentes. En nuestra opinión, se requiere una reforma tributaria integral que simplifique el sistema, promueva la formalización y fomente la inversión.

Por otro lado, a nivel de Europa, debido a las medidas sin precedentes adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE) para combatir la epidemia de COVID-19, ahora hay más liquidez en la industria bancaria de la eurozona (BCE, 2020). Sin embargo, el exceso de liquidez ha provocado un aumento vertiginoso de la inflación, lo que puede dificultar el crecimiento económico y la estabilidad financiera (Cinco Días, 2023). A nivel de Latinoamérica, dado que el gasto público ha aumentado y los ingresos fiscales han disminuido, hay menos liquidez, lo que ha llevado al deterioro de las finanzas públicas y al aumento de la deuda externa. (CEPAL, 2021). A nivel de Perú, la liquidez ha sido impactada por la imprevisibilidad política y económica que ha disminuido la creencia hacia los agentes económicos, aumentado la deflación, el precio del dólar y la disminución en la disponibilidad de monedas locales (BCRP, 2021). Asimismo, según INEI (2022), la economía peruana ha estado experimentando una disminución en la liquidez desde 2020. Por otra parte, Amado y Trujillo (2022) indican que, la falta de liquidez suficiente impide que las empresas privadas realicen pagos o compren insumos. En consecuencia, las empresas peruanas no pueden adquirir créditos estatales (Reactiva Perú), por su falta de planificación y formalización fiscal. Según Quispe (2020), la entidad tributaria lleva a cabo auditorías para problemas impositivos imprevistos, que en su mayoría requieren reparaciones tributarias y dan como resultado alto cómputo de impuestos que debe pagarse, por ende, genera problemas financieros. Asimismo, en Lima metropolitana, las diferentes empresas

de servicios enfrentan problemas de liquidez debido a las restricciones sanitarias y a la competencia desleal. A pesar de que estas empresas son importantes para la economía local, muchas de ellas han estado cerrando debido a problemas financieros, lo que limita su capacidad de inversión y crecimiento (BCRP, 2023). Estos problemas generan una situación preocupante para el desarrollo económico y la estabilidad financiera. En nuestra opinión, para garantizar una gestión adecuada de la liquidez, las autoridades monetarias y fiscales deben trabajar de manera más estrecha.

En el pronóstico negativo, la planificación tributaria y la liquidez son problemas críticos en los entes de servicios a nivel mundial, puesto que, no prestar atención a estos problemas puede tener resultados negativos tanto en Europa y en Latinoamérica. Asimismo, López (2021) señala que, la insuficiente liquidez en las empresas de servicios latinoamericanas ha reducido su capacidad de inversión y les ha dificultado el pago de sus deudas. De modo que, a nivel nacional también se ve afectado por estos problemas, como lo demuestran los datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2023), donde hay un aumento en las tasas de quiebra y morosidad en el sector de servicios como resultado de la escasez de liquidez. Asimismo, en la ciudad de Lima, según datos del INEI (2022), las empresas de servicios han experimentado una disminución del 10% en sus ingresos debido a la falta de planeamiento tributario adecuado. Estas cifras estadísticas y variaciones porcentuales respaldan la urgente necesidad de abordar estos problemas. Si no se toman en cuenta, las consecuencias podrían ser aún más desfavorables. En este sentido, es preocupante que las empresas y el gobierno no estén esforzándose más en encontrar respuestas a estos temas urgentes, puesto que, esto podría empeorar la situación a largo plazo.

A nivel local, el estudio tuvo lugar en una empresa de servicios, que está ubicado en Lince. Asimismo, la empresa ofrece servicios completos de logística a través de mensajería, paquetería y otros servicios. Por consiguiente, se utilizó la herramienta el árbol de problema plasmado en el anexo 2. En el mismo sentido, los problemas identificados son: (a) los comprobantes ilegibles, incompletos o falsos, que es generado por no poseer la condición de domicilio fiscal, ya sea en suspensión temporal o la de no habido, (b) los comprobantes que son gastos devengados en ejercicios anteriores y es generado por falta de control interno administrativo, cabe señalar que, debido a la falta de una evaluación adecuada en la recepción de los comprobantes, el control de los gastos reparables es más pertinente, puesto que, tiene una política de control mínimo y (c) los sustentos formales que son escasos según el requerimiento del ente tributario. Finalmente, en caso los problemas identificados no presentan una solución en el corto plazo, se tendrá como consecuencia (i) evasión tributaria, (ii) reparos tributarios, y por último (iii) infracción y sanción fiscal.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es la relación entre las variables de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo es la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?

¿Cómo es la relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?

¿Cómo es la relación entre la dimensión estrategias del planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

Definir la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

Explicar la relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

Comprobar la relación entre la dimensión estrategias del planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Teórico

El estudio plasmó la utilización de 6 teorías, entre ellas tenemos:

La teoría de la eficiencia fiscal: Buchanan (1986) argumentó que, los impuestos deben ser transparentes. Al igual Boadway y Shah (2009) argumentan que, el planeamiento tributario ayuda a reducir costos. Asimismo, se continuó con la teoría de la tributación, según Musgrave (1965) y Chávez (1993) sostienen que, la recaudación de impuesto tiene que ser un precio justo y equitativo. Por consiguiente, la teoría de contabilidad Pacioli (1494) y Financial Accounting Standards Board (1973) señalan que, para la administración de la empresa, es buscar la apertura y la importancia de los datos financieros. Por otra parte, la teoría financiera de Keynes (1936),

Ramírez y Maldonado (2020) argumentan que, los indicadores financieros pueden proporcionar información sobre la estabilidad de una organización. Se continuó con la teoría de la eficiencia económica de Farrell (1957) y Laffer (2004) mencionan que, existe un punto que la tasa impositiva puede maximizar la recaudación para asignación de recursos en los sistemas económicos. Finalmente, tenemos la teoría de la planificación financiera de Graham (1949) y Gitman (2020) sostienen que, deben investigar a las empresas, sus cuentas financieras para evaluar oportunidades de inversión y tomar decisiones financieras estratégicas.

1.4.2. Metodológica

El estudio utilizó la relación entre dos variables, por lo que se plasmó la metodología cuantitativa, tipo básica, y con diseño no experimental. Por lo tanto, la planificación tributaria enfatiza la importancia del procedimiento para ayudar a las empresas a decidir sobre sus obligaciones fiscales. Según Hossain y Rahman (2021), el planeamiento tributario permite “minimizar la carga fiscal y aumentar la rentabilidad” (p. 62). Asimismo, según el BCRP (2021), la liquidez “permite hacer frente a los compromisos financieros” (p. 4) y “asegura la solvencia de la entidad en el largo plazo” (p. 7). De modo que, los componentes clave de la administración corporativa incluyen el planeamiento fiscal y el control de la liquidez. Por ende, la presente investigación brinda nuevos constructos a los futuros investigadores, a través de las variables, con el fin de incrementar las bases teóricas.

1.4.3. Práctica

En el estudio se determinó la categoría de correlación y relación entre los elementos de planificación tributaria y liquidez. Por consiguiente, posibilita la demostración de las implicaciones de una planificación fiscal, con el objetivo que el área administrativa-contable, puedan tomar como referencia la problemática actual y con ello, generar propuesta de valor, con

el propósito de minimizar o eliminar impuestos, o para recibir algún tipo de ventaja fiscal, por ende, la mejora de su liquidez. Asimismo, la justificación práctica del planeamiento tributario se puede encontrar en su capacidad para superar la rentabilidad de los entes, como se destaca en un estudio de Díaz *et al.* (2022) quienes indican que, “el planeamiento tributario efectivo puede generar ahorros significativos en impuestos y mejorar la posición financiera de las empresas” (p. 2). En cuanto a la liquidez, su importancia en la práctica empresarial se refleja en un informe del BCRP (2021) enfatiza que, “la gestión de la liquidez es esencial para el funcionamiento de los sistemas financieros y la estabilidad económica” (p. 1). De esta manera, la razón práctica del planeamiento fiscal y el control de la liquidez en la administración empresarial es sólida.

1.5. Limitaciones de la investigación

La investigación se efectuó entre marzo a agosto de 2023. Asimismo, se realizó en una empresa de servicios de mensajería, que está situada en el distrito de Lince. Por este motivo, como parte del alcance del estudio, se enfocó en el área administrativa-contable. Finalmente, el costo de la investigación fue de S/ 12,050. 00 soles, puesto que, fue financiado al 100% por los investigadores.

En el estudio, para el desarrollo del análisis documental, se va a requerir el reporte de los estados financieros, por lo tanto, el informe se ha dado como una estimación de las cantidades totales, debido a que la corporación no desea que se muestren los datos verdaderos. Asimismo, en las normas tributarias pueden ser ambiguas y difíciles de interpretar, de modo que, puede generar incertidumbre en la aplicación textual.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Internacionales

Torres (2022), su objetivo fue analizar la incidencia del planeamiento fiscal tiene un impacto en el pago de los tributos sobre la renta, por este motivo, se examinaron los costos primarios que no califican como deducciones. Asimismo, la metodología del estudio fue correlacional-descriptiva. Como técnica se ha tenido en cuenta el cuestionario. Como consecuencia, el índice Alfa de Cronbach fue del 87%. Finalmente, concluyó que, las empresas no se dedican a la planificación fiscal y no pueden aprovechar sus ventajas. De modo que, las empresas se beneficiarían del uso de la planificación fiscal, porque podrían reducir su obligación tributaria y, como resultado, tener la mejor liquidez posible.

Quispe y Ayaviri (2021), tuvieron como objetivo determinar cómo la recaudación de impuestos de las diversas economías de Ecuador se ve afectada por los elevados precios y las diversas estructuras impositivas. Asimismo, la metodología del estudio fue inductiva. Como técnica se ha tenido en cuenta el cuestionario, que se basó en una muestra de 307 contribuyentes, donde el índice Alfa de Cronbach fue de 89.9%. En consecuencia, fue diseñado para determinar cómo la recaudación de impuestos impacta la liquidez de las entidades. Finalmente, concluyeron que, la gran recaudación de impuestos tiene un gran impacto en la liquidez, y las distintas tasas impositivas son las que hacen que estos ingresos disminuyan.

Bondar *et al.* (2021), tuvieron como objetivo hallar las tasas del impuesto de organizaciones son altas y los cambios comerciales. Asimismo, la metodología del estudio fue no experimental. Luego, se aplicó a través de un cuestionario, puesto que, fue posible observar cómo las empresas aplicaron la gestión fiscal y evaluar cómo mejoró la planificación

empresarial. De modo que, se utilizaron muestras para empresas de la Unión Europea y Ucrania. Por consiguiente, las 20 empresas más exitosas lograron una ganancia de 160 mil millones de UAH. Las 200 empresas ucranianas más grandes recaudaron el 71% de los ingresos totales. Finalmente, concluyeron que, la planificación del impuesto corporativo fue altamente beneficiosa para reducir las obligaciones tributarias.

Bauer *et al.* (2020), tuvieron como objetivo evaluar los medios encubiertos a través de los cuales, la planificación fiscal agresiva facilita que las corporaciones desvíen sus recursos, puesto que, la opacidad financiera de la planificación fiscal y la importancia del aumento de los flujos de efectivo ayudan a los accionistas mayoritarios a desviar recursos comerciales mientras afirman ser agresivos con los impuestos. Por lo tanto, el coeficiente de correlación de Pearson correspondiente fue 0,693 (significativo al nivel del 1 por ciento), lo que sugiere una asociación positiva entre OREC y otros canales. Como muestra son 16 000 empresas chinas. En consecuencia, permiten que ciertos accionistas se beneficien de las operaciones de la empresa a expensas de otros. En el mismo sentido, concluyeron que los impuestos tuvieron un impacto en el gobierno corporativo.

Malaquias y Martins (2019), tuvieron como objetivo examinar el impacto en el desempeño de los ahorros de inversión brasileños de la relación entre las limitaciones de liquidez y la planificación fiscal, puesto que, las restricciones de liquidez reducen los retiros precipitados, lo que permite la operacionalización de la planificación fiscal. Asimismo, el estudio fue cuantitativo, descriptivo. Como técnica se ha tenido en cuenta las encuestas. Por este motivo, el resultado sugiere que los fondos de inversión con suficientes recursos para sostener su estrategia y adquirir una ventaja competitiva pueden obtener una prima. Cuando se compara con el índice de Sharpe promedio de la muestra de 0,203, la importancia estadística y la relevancia económica

de 0,178 son significativas. En el mismo sentido, concluyeron que la planificación fiscal puede contribuir al rendimiento del fondo. Además, esta investigación también contribuye a los estudios previos sobre restricciones de liquidez y su efecto en el rendimiento de los fondos.

Nacionales

Portilla y Reyes (2022), tuvieron como objetivo establecer la relación de la planificación fiscal con los reparos tributarios de una empresa, ya que se adoptó un diseño no experimental, transversal, con nivel correlacional. Por consiguiente, el valor Pearson fue de -1, sugiriendo un grado ideal de correlación negativa. Finalmente, concluyeron que al no cumplir con los estándares necesarios para deducir sus gastos y ante una eventual fiscalización de la SUNAT, desencadenaría una serie de objeciones fiscales e incurriría en el pago de multas e intereses, limitando severamente su liquidez.

Chicana y Navarro (2022), tuvieron como objetivo explicar la vinculación de la planificación fiscal y liquidez en las instituciones de reciclaje. Por lo que se adoptó una técnica cuantitativa aplicada y no experimental y a nivel correlacional. Asimismo, 15 empresas componían la población. Por este motivo, se plasmó la encuesta y cuestionario. Luego, en el resultado lograron una puntuación de la prueba Rho de Spearman de 0,947. En el mismo sentido, concluyeron que, los hallazgos de la investigación sustentan la afirmación de que los factores liquidez y planificación fiscal tuvieron una relación significativa y positiva.

Campos (2021), su objetivo fue establecer la conexión entre la planificación fiscal y liquidez en una empresa. Asimismo, los métodos utilizados fueron transversales, no experimentales, cuantitativos, descriptivos y correlacionales. Así, demostraron que la planificación tributaria perjudica al 61% de las empresas y tiene un efecto perjudicial sobre las finanzas disponibles, puesto que, es difícil satisfacer las responsabilidades financieras a corto

plazo. Con una puntuación de la prueba Rho de Spearman de ($Rho = 0,0867$), se encontró una relación positiva significativa. Por consiguiente, concluyó que, los datos sugeridos tienen una importancia bilateral, en otras palabras, existe un vínculo claro entre el planeamiento fiscal y la liquidez de una entidad.

Pacheco y Sotelo (2021), tuvieron como objetivo establecer la conexión entre el planeamiento fiscal y la rentabilidad de una entidad. Por consiguiente, se plasmó un diseño transversal, correlacional, puesto que, no fue un diseño experimental. Como resultado, se realizó la encuesta. De modo que, su Alfa de Cronbach fue para ambas variables de 0,877 y 0,917 respectivamente. Por lo tanto, concluyeron que, el estudio encontró un vínculo sustancial entre la planificación fiscal y la rentabilidad.

Cruz y De la Cruz (2021), su objetivo fueron estudiar la vinculación del planeamiento fiscal y la liquidez de las organizaciones. Asimismo, el método fue aplicada, correlacional-descriptiva, y utilizó una técnica de aplicación universal, por este motivo, se utilizó como método general el enfoque deductivo, ya que no fue un diseño experimental. Asimismo, se plasmó la encuesta. En este caso, se utilizó el Rho de Spearman, que fue comparable a 0.750, en cuanto a la muestra fue de 50, y se aplicó Shapiro Wilk. Los hallazgos demuestran que existe un vínculo entre las variables estudiadas con un valor de $p = 0,50$. En tal sentido, concluyeron que, dado que existe una buena correlación entre las variables, por este motivo, los entes sufrirían mucho por la falta de planificación fiscal y en su liquidez.

Quiza (2021), su objetivo fue comprobar la conexión entre la planificación fiscal y liquidez en las industrias de transporte y servicios. Asimismo, su metodología fue cuantitativa, transversal y no experimental. Por lo tanto, la muestra incluyó a 40 empleados. La encuesta se utilizó de manera similar y el cuestionario sirvió como herramienta para calificar ambas

variables en la escala de Likert. Como consecuencia, los hallazgos indican que ambas variables tuvieron una correlación moderadamente positiva ($Rho = 0,705$). Por lo tanto, concluyeron que, existe una fuerte asociación positiva y que fue un instrumento útil para desarrollar planes relacionados con los impuestos, que conducen a una mejora satisfactoria.

2.2. Bases teóricas

El estudio de investigación plasmó las 5 teorías de planeamiento tributario según detallan los siguientes autores:

Teoría de la contabilidad: surgió cuando se emplearon técnicas simples. Como resultado, las civilizaciones antiguas, incluidas la egipcia, la mesopotámica y la romana, construyeron sistemas más complejos. Por ende, para la era medieval de la contabilidad, desarrollaron reglas fundamentales como la partida doble. Siguió la etapa de la contabilidad moderna, que coincidió con la revolución industrial y el crecimiento comercial. Además, en el siglo XX se adoptó un punto de vista científico. Finalmente, la regulación y estandarización contable como las “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o IFRS” en inglés se destacaron hacia finales del siglo XX. Asimismo, Pacioli (1494), introdujo la técnica de entrada doble. Como resultado, permite un seguimiento completo de los movimientos de ingresos, costos, activos y pasivos de una organización, lo que facilita la preparación de estados financieros precisos y confiables (Aguar, 2011). De modo que, Financial Accounting Standards Board (FASB) (1973) indica que, es un conjunto de presunciones, modelos y estrategias utilizadas para el estudio y aplicación de los principios de información financiera. Es decir, analiza los fundamentos teóricos de las prácticas y normas contables.

Teoría de la información contable: la teoría ha evolucionado a lo largo del tiempo. Como resultado, los estados financieros y los “principios contables generalmente aceptados (PCGA)”,

se crearon en el siglo XX. Por este motivo, se amplió a la contabilidad de gestión, que puso énfasis en la planificación interna, el control y la toma de decisiones. Crearon marcos de informes como el “Balanced Score Card”. Finalmente, pero no menos importante, la información contable ahora es más fácil de adquirir y se distribuye más fácilmente a través de plataformas digitales (Aguiar, 2011). Asimismo, Ball (1968), ha ayudado a comprender la comunicación, el uso y análisis de datos financieros, ya que ha abordado el tema de la gestión de resultados y la manipulación de información contable. Según Watts y Zimmerman (1986) afirman que, cada organización impone políticas contables que reduzcan sus propios intereses económicos, lo cual, nos indican que estas pueden ser influenciadas por regulaciones fiscales, presiones competitivas o expectativas de los inversionistas. Es decir, se presta atención a la relevancia, confiabilidad, comparabilidad, materialidad, análisis de costo-beneficio y conservadurismo de la información.

Teoría de la tributación: se originó en los siglos XIX, cuando se formaron los principios de una tributación equitativa y eficiente. Puesto que, ha cambiado con el tiempo en respuesta a los cambios en la filosofía económica y los requisitos de los sistemas fiscales económico. Al igual que en la actualidad, los impuestos tuvieron que crearse en el siglo XX para maximizar la recaudación sin perjudicar significativamente la actividad económica. En consecuencia, comenzó concentrándose en encontrar una estructura impositiva que maximizara el bienestar social en la década de 1970 (Aguiar, 2011). Según Musgrave (1965), una de las principales contribuciones es el concepto de “trilema fiscal”. Por este motivo, plantea que los sistemas tributarios enfrentan un desafío en la consecución simultánea de tres objetivos: la eficiencia económica, la equidad distributiva y la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, es difícil lograr estos tres objetivos de manera óptima, además, los responsables de la política fiscal deben tomar decisiones en función de las prioridades y las compensaciones entre estos objetivos, por ejemplo, a través de

políticas fiscales contra cíclicas durante las recesiones económicas. En contraste, Chávez (1993) señala que, la recaudación de impuesto tiene que ser un precio justo y equitativo para cada ciudadano. Asimismo, nos dice que es necesaria para financiar y garantizar la oferta de estos servicios fundamentales a la nación. Es decir, la equidad, la eficiencia, la estabilización económica, estos tres principios esenciales, brindan un marco para evaluar y crear sistemas fiscales óptimas.

Teoría de la eficiencia fiscal: esta teoría ha evolucionado a lo largo del tiempo. Por esta razón, se concentró en analizar el comportamiento individual y maximizar el bienestar económico a fines del siglo XIX. Posteriormente, en la década de 1970, se concentraron en identificar la estructura tributaria que maximizaba el bienestar social, teniendo en cuenta la justicia y otras metas socioeconómicas, además de la eficiencia económica. Finalmente, se han creado métodos de evaluación de costo-beneficio y modelos de equilibrio general para examinar el impacto de los impuestos sobre la eficiencia y el bienestar (Aguar, 2011). Asimismo, Buchanan (1986) argumentó que, los incentivos políticos, económicos tenían un impacto en las decisiones sobre impuestos y gastos, por ende, los gobiernos deberían buscar distribuir los recursos de la manera más eficiente posible. Por este motivo, deben mantener los impuestos al mínimo para evitar ineficiencias económicas y desalentar los esfuerzos productivos. Según Boadway y Shah (2009) argumentan que, un enfoque para ahorrar dinero es a través de la planificación de impuestos y como consecuencia ayuda a mejorar la eficiencia empresarial. Es decir, los impuestos deben ser abiertos e inteligibles para los contribuyentes.

Teoría de la equidad fiscal: se fundó en el siglo XVIII con la idea de que los impuestos debían ser justos y proporcionados. Seguidamente, en el siglo XX vio la introducción de ideas como la igualdad horizontal (tratar a los iguales de manera justa) y la equidad vertical (tratar a los

desiguales de manera injusta). Como resultado, surgió la estrategia de equidad progresiva, que involucraba a aquellos con más recursos haciendo una mayor contribución y reduciendo las desigualdades económicas (Aguar, 2011). En contraste, Smith (1958) mencionó que, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, a menudo conocido como equidad horizontal, los impuestos deben ser proporcionales a los medios económicos de los contribuyentes. Por consiguiente, con esta regla, las personas con mayores ingresos o patrimonio deben pagar una mayor proporción de impuestos que aquellas con menores ingresos o patrimonio. Asimismo, Stiglitz (1982) planteó que, el código tributario debe ser justo y equitativo, dividiendo su carga fiscal de acuerdo con la facultad contributiva de cada persona o empresa. Es decir, donde la carga fiscal aumenta en proporción directa a los ingresos o la riqueza del individuo, se le llama implementación de impuestos progresivos.

Variable 1: definición conceptual

Conceptos de planeamiento tributario:

Campos *et al.* (2023) definen que, el término planificación tributaria se refiere a una colección de actividades legítimas realizadas por un contribuyente o individuo pasivo con la intención de administrar y asignar recursos financieros dentro del comercio para lograr la carga fiscal más baja posible. Por consiguiente, la planificación tributaria precisa que, el término se ha generalizado recientemente y pretende abarcar la amplia gama de operaciones que realizan las instituciones que implementan un enfoque estratégico para reducir su factura fiscal, mientras se mantienen dentro de los límites de lo que es legalmente aceptable (Cooper y Nguyen, 2020, p. 1). Para Vega *et al.* (2020), la planificación tributaria está diseñada para mejorar, ya sea que esa mejora se produzca dentro de los límites de la norma o como resultado de la economía. Del mismo modo, la planificación fiscal fue creada como el punto focal de la planificación

estratégica, mejorando las prácticas fiscales existentes. Finalmente, en palabras de Alva *et al.* (2020) comentan que, “es una herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuesto” (p. 41). Es decir, el planeamiento tributario es el procedimiento para evaluar, redactar estrategias legales, para reducir las obligaciones fiscales de una manera que sea ética y legalmente aceptable.

Objetivos: Según Ramos (2018), los objetivos de planificación fiscal son: (i) comprender cómo los impuestos afectan las acciones gerenciales, (ii) calcular el ahorro fiscal de futuras operaciones, (iii) cualquier evento fiscal que pudiera surgir de una acción o elección futura de la administración debe informarse a la administración. Es decir, encontrar beneficios fiscales, utilizar exenciones para mejorar la estructura financiera de una entidad.

Características: Ramos (2018) señala que, la planificación y ejecución de estrategias que buscan optimizar el pago de impuestos por parte de una institución o individuo, dentro de las restricciones legales permitidas, para así revisar las leyes tributarias y evaluar opciones de inversión que permitan reducir la carga tributaria. Por lo tanto, es una práctica legal que puede generar importantes beneficios económicos, siempre y cuando se realice de manera ética, cumpliendo con todas las obligaciones fiscales. Es decir, es un instrumento fundamental para la decisión de la gestión financiera de un ente, puesto que, permite minimizar los costos tributarios y mejorar la rentabilidad.

Principios de la planificación tributaria: los principios son los siguientes: (i) materialidad: apuntar constantemente a la mayor ganancia de la empresa para minimizar los pagos de impuestos, (ii) integridad: localizar el mejor beneficio de la empresa, (iii) oportunidad: beneficiarse de la deducción del I.R, (iv) singularidad: ninguna planificación previa debe

utilizarse como plantilla o como copia, (v) legalidad: debe adherirse completamente a las reglas del sistema legal, (vi) globalidad: considerar todos los tributos afectos a la ley (Alquinga, 2017). Es decir, los principios es la de crear un procedimiento que cumpla con los estándares legales.

Importancia: según Ramos (2018), el planeamiento tributario se ha vuelto un instrumento vital para el éxito financiero de las organizaciones que permite minimizar los costos tributarios y maximizar la rentabilidad. Asimismo, se menciona que el planeamiento fiscal permite a las empresas anticiparse a los cambios normativos, adaptarse a ellos de manera oportuna y efectiva, lo que brinda una ventaja competitiva en el mercado. Siendo necesario el planeamiento tributario, debido a que evita el pago de impuesto en exceso, reparos de gastos no deducibles, pago de multas, entre otros. En tal sentido, se puede afirmar que es un método, el cual permite detectar y prevenir la evasión o elusión fiscal. Por consiguiente, fue necesario definir los términos de la siguiente manera:

Evasión fiscal: “Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas” (SUNAT, 2016, p. 16). Según Alva *et al.* (2020) mencionan que, “frente a un hecho económico al que le corresponde la aplicación de una norma, se pretende dar una apariencia distinta, para que otra norma la cobertura y se aplique una consecuencia distinta a la original” (p, 17). Es decir, la evasión es cuando se engaña al ente tributario para evitar fraudulentamente el pago de la cantidad requerida.

Elusión Tributaria: para O'Hara (2020), es un instrumento jurídico que permite a un contribuyente rebajar su obligación tributaria mediante acuerdos o actos que, si bien no son ilícitos, no se ajustan al espíritu de la inspección tributaria. Es decir, el contribuyente intenta evadir el pago de impuestos empleando métodos permitidos por la misma legislación o lagunas legales.

Dimensiones:

Obligaciones tributarias: Flores y Ramos (2016) afirman que, debe convertirse en derecho público, creándose un acuerdo legal entre el acreedor y deudor fiscal, así como la anotación en los registros administrativos, el proceso de emisión de comprobantes, mantenimiento de los registros contables necesarios y declaraciones mensuales. Por ende, como resultado, las obligaciones primarias frecuentemente incluyen el pago de impuestos relacionados con una fase de tiempo específico, así como otras tarifas y cargos pertinentes. De acuerdo, con el artículo 1° del D.S. 133-2013-EF (2013), la obligación tributaria “es de derecho público, como vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. Es decir, las obligaciones tributarias incluyen la presentación de declaraciones, el pago de impuestos, la deducción y el mantenimiento de registros contables.

Elementos de las obligaciones tributarias: los elementos son: (a) los sujetos activos: son los que reclaman los pagos de impuestos (la administración), (b) los sujetos pasivos: son los que deben hacer los pagos de impuestos. Por esta razón, el término contribuyente se refiere a alguien que paga sus impuestos a tiempo, (c) hecho imponible: son situaciones que dan lugar a la necesidad de pagar impuestos, (d) base imponible: se refiere al monto utilizado para calcular los impuestos, y (e) la cuota tributaria: es la cantidad que el contribuyente está obligado a pagar para su impuesto (López, 2016). Es decir, los elementos incluyen el sujeto, el hecho generador, la base imponible, la tarifa o tipo impositivo, el período de declaración y pago; el procedimiento de cumplimiento y las sanciones por incumplimiento.

Reparos tributarios: Cabanillas (2017) indica que, la entidad tributaria realiza observaciones sobre los impuestos, plazos y bases imponibles permitidas con base en la posición tributaria del

contribuyente o responsable. Puesto que, estas observaciones incluyen adiciones, deducciones permanentes y temporales, por medio de la renta de tercera categoría, que se refleja en la utilidad o pérdida gravable del ejercicio y puede tener un efecto en el resultado fiscal, por este motivo, es notificado por el ente tributario, a través de su declaración anual. Es decir, las reparaciones tributarias son egresos incurridos por la entidad, que se destinarán a los gastos de reparación al finalizar el ejercicio fiscal.

Estrategias del planeamiento tributario: Según Casal *et al.* (2020), son acciones realizadas para reducir de alguna manera los pagos legales entregados al Estado con fines tributarios, empleando instrumentos utilizados tanto para personas naturales y jurídicas. Por consiguiente, según Picón (2020), “la proyección de los costos tributarios juega un papel importante en la evaluación de cualquier proyecto de inversión” (p. 36). Asimismo, nombraremos algunas estrategias del planeamiento tributario que son: (a) el tipo de empresa elegido: es fundamental elegir el tipo de empresa que más convenga, (b) el número de socios: los órganos de administración y control podrán deducir más o menos gastos, según el tamaño de la sociedad, del resultado fiscal de la sociedad, (c) adopción de formas jurídicas específicas: esta posibilita el funcionamiento de determinados tipos de sociedades, (d) la reorganización de sociedades: se considera una de las estrategias para el ahorro fiscal, entre ellas se tienen la transformación, fusión, escisión o adquisición, (e) composición del capital: limita la deducción de intereses pagados a empresas vinculadas con casa matriz en naciones con tasas impositivas más bajas. Cabe destacar, que los ingresos deben ser examinados si deben ser gravados. De ser así, formalizar todos los costos de la empresa y optar por oportunidades fiscales como precios de transferencia, entre otras. Es decir, las estrategias deben ser implementadas dentro del marco legal y ético establecido por la legislación tributaria.

Indicadores:

Obligaciones sustanciales: Guzmán y Maldonado (2022) argumentan que, las obligaciones sustanciales tributarias pueden ser vistas como una forma de asegurar la equidad y transparencia en el sistema tributario. Además, señalan que estas obligaciones son importantes para prevenir la evasión fiscal y para asegurar que todos los que pagan impuestos cumplan con la ley. Por esta razón, en el artículo 28° del código tributario, indica que es responsabilidad primaria de satisfacer los requisitos de pago del impuesto, así como cualquier otro requisito propio de contenido económico. Por ejemplo: el pagar impuestos a tiempo, incluyendo el Impuesto a la Renta (I.R) e Impuesto General a las Ventas (IGV), entre otros (Pinillos, 2019). Es decir, son las obligaciones esenciales que tienen los contribuyentes en relación con la realización de sus negocios y la determinación de sus obligaciones fiscales.

Obligaciones formales: son definidas las normas, especificaciones y lineamientos que los contribuyentes deben ejecutar con sus obligaciones fiscales (Álvarez, 2021). Asimismo, según el D. S N.º 133-2013-EF (2013), en su artículo 87° al 91°, la obligación formal da cuenta de aquellas necesidades para cumplir con las responsabilidades mayores, que se imponen a todos, independientemente de que deban o no impuestos; tienen una conexión directa con el hacer: se debe presentar registros contables, facturar a clientes, atender solicitudes de rutina o declaraciones informativas y emitir comprobantes de pago de las operaciones comerciales y el no hacer: no se debe impugnar, ni alentar las actuaciones de la administración tributaria, ni someterse a inspecciones en materia tributaria (Pinillos, 2019). Es decir, son las normas legales que deben cumplir los contribuyentes.

Deducciones tributarias: Segura (2022) menciona que, las deducciones tributarias pueden ser utilizadas como una estrategia para promover la inversión en sectores específicos, puesto que,

pueden incentivar a los inversores a invertir en proyectos que, de otra manera, no sería un negocio viable. Por ende, son gastos empresariales que han sido aprobados con aplicación del artículo 37° de la LIR. En consecuencia, por ser una suma que la ley permite que sea deducible por gastos para lograr la renta gravable, cualquier aumento o cambio que no esté permitido para efectos fiscales reduce a la base para calcular el impuesto. Esta distinción puede ser permanente, en cuyo caso el derecho a gravar el uso se pierde irrevocablemente (Avalos y Polo, 2019). Es decir, son los gastos que la entidad tributaria permite incluir en el ejercicio fiscal, para minimizar el resultado del ejercicio y así pagar menos impuestos.

Adiciones tributarias: Según Rodríguez (2022), son aquellos impuestos o cargas fiscales que se suman a la tarifa básica para un producto o servicio. Por ende, son gastos empresariales que no son aceptados, de acuerdo con los artículos 37° y 44° de la LIR, toda reducción o modificación que no se permite por motivos fiscales dentro del plazo fiscal señalado, pero eleva la base para efectos fiscales. Además, el derecho a gravar el uso puede perderse temporalmente o puede perderse definitivamente, según la naturaleza de la diferencia (Avalos y Polo, 2019). Es decir, son todos los gastos que la entidad tributaria no acepta por motivos fiscales a lo largo de un ejercicio fiscal.

Normas tributarias: “Son aquellas por las que conforme a la Constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios (SUNAT, 2013). De igual modo, en el artículo 1° del D.S. 133-2013-EF (2013), el código tributario se define como “el conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general. De modo que, sus normas se aplican a los distintos tributos” (p. 3). Asimismo, define los principios fundamentales, las instituciones, los procesos y las normas que rigen el sistema legal y tributario como son: (i) principio legalidad: determina que sólo las leyes

o los decretos legislativos tienen la facultad de promulgar, modificar o derogar impuestos, (ii) principio igualdad: la autoridad tributaria está obligada por este concepto a tratar a todos por igual, en la medida en que sea justo, (iii) principio generalidad: consiste en la exigencia de que la norma tributaria se aplique a toda persona que cumpla con la hipótesis de incidencia tributaria expresada en la norma, o a toda persona que realice el hecho generador, (iv) principio tutela jurisdiccional: prevé la defensa de la regulación tributaria frente a otros poderes del estado, y (v) principio seguridad: (evitar inseguridades contribuyentes) al evitar que la recaudación de impuestos tenga un impacto en los bienes y propiedades de los ciudadanos privados, busca salvaguardar a los contribuyentes. Es decir, son el cuerpo de leyes, normas y cláusulas que rigen el sistema tributario.

Gastos deducibles: según Ministerio de Economía y Finanzas (2023), todo gasto que pueda ser deducido de las ganancias de una actividad económica. Por ende, son los gastos relacionados a la empresa. En el artículo 37° del D.S. 179-2004-EF (2004), todos los gastos deben estar relacionados con las intervenciones ejecutadas por la empresa y constar en el expediente del “Registro Único de Contribuyentes” (RUC), de acuerdo con el concepto de causalidad, los estándares de razonabilidad y el estándar de generalidad. Asimismo, los generadores de ingresos de tercera categoría incurren en gastos a lo largo del año para generar ingresos; estos gastos se incluirán en sus estados financieros; sin embargo, es crucial entender cuáles y cuánto de estos gastos se pueden deducir, al presentar la declaración fiscal anual. De las cuales son: (a) los intereses de las deudas: no excedan el “30 % del Ebitda tributario” (b) los gastos de representación: de las cuales, no deben exceder “0.5 % de los ingresos brutos”, (c) remuneración de directorio de empresas: de las cuales, no exceda del “6 % de la utilidad comercial del ejercicio antes del impuesto a la renta”, (d) gastos recreativos: de las cuales no deben exceder “0.5 % de

los ingresos netos”, (e) gastos de viaje y viáticos: de las cuales, el “límite máximo será hasta el 30 %”, (f) gastos de movilidad: de las cuales, no deben exceder del “monto diario equivalente al 4% de la remuneración mínima vital mensual de los trabajadores sujetos al régimen laboral de actividad privada” y (g) gastos sustentados en boletas de ventas: con el límite de “6% de comprobantes de pagos sustentados” (Avalos y Polo, 2019). Es decir, son aquellos que se pueden sacar de la base imponible para rebajar la obligación tributaria.

Gastos no deducibles: Según SUNAT (2022) indica que, son gastos que no están directamente relacionados con la actividad económica del ente, por lo tanto, no pueden ser deducidos para la determinación de impuestos. Del mismo modo, está detalladamente en el art. 44° del I.R. De las cuales son: (i) los gastos personales: incluyen desembolsos por cosas como vacaciones y cenas familiares que no están relacionadas con las operaciones comerciales, (ii) impuesto a la renta: esto depende de la cantidad total de ingresos recibidos, (iii) sanciones por infracciones, así como intereses moratorios generados por obligaciones no pagadas con la entidad tributaria u otro ente, (iv) las donaciones se consideran acciones liberales cuando una empresa proporciona gratuitamente productos básicos o dinero a un tercero, incluida la Organización No Gubernamental (ONG), refugios y otros, sin esperar una ganancia financiera para la institución donante, salvo que sean deducibles conforme al inciso x) del Art. 37°, (v) cantidades excesivas de dinero gastadas en la compra de productos o en la realización de renovaciones, (vi) fondos adicionales gastados en la compra de productos o en la realización de actualizaciones que no se utilizaron, y (vii) los gastos que no cumple con los estándares mínimos de comprobantes (Avalos y Polo, 2019). Es decir, son gastos que no se pueden deducir al calcular los impuestos.

El estudio de investigación plasmó las 3 teorías de liquidez según detallan los siguientes autores:

Teoría financiera: civilizaciones antiguas como Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma fueron los puntos de partida del progreso histórico, puesto que, dependían en gran medida del comercio, el uso del oro y la plata. Asimismo, junto con los bancos, las casas de cambio, los pagarés y las letras de cambio fueron algunos de los instrumentos financieros que surgieron durante la edad media. Como resultado, los primeros mercados de valores y bolsas de valores surgieron en el siglo XVIII, que también vio la emisión de acciones y bonos. Por consiguiente, la introducción de conceptos como estructura de capital, costo de capital y valor de la entidad, se produjo en el siglo XX. Finalmente, a medida que la globalización se aceleró en las últimas décadas, el comercio electrónico, las criptomonedas surgieron como resultado de internet y la digitalización (Saavedra y Saavedra, 2012). En contraste, Keynes (1936), menciona la importancia de la demanda agregada, la propensión del consumidor, la preferencia por la liquidez, la acción gubernamental para apoyar el pleno empleo y estabilizar la economía. Del mismo modo, Ramírez y Maldonado (2020) señalan que, los índices de liquidez se utilizan como una medida para evaluar de como supervisan todas las operaciones de una empresa, incluidos los ingresos, las inversiones y los costos, ya que determina si una entidad puede cumplir con sus compromisos a corto o largo plazo. Es decir, esta teoría es crucial para tomar decisiones financieras informadas y gestionar eficientemente los recursos económicos.

Teoría de la planificación financiera: los agricultores, comerciantes utilizaron técnicas rudimentarias para administrar sus finanzas, reducir el riesgo durante los siglos XVIII y XIX. Posteriormente, el concepto de diversidad se creó en el siglo XX para disminuir el riesgo financiero. Como resultado, en las décadas de 1970 y 1980 se crearon técnicas que incluyen el flujo de efectivo previsto, el análisis de sensibilidad y los modelos de planificación de la

jubilación. También incluyó la gestión de riesgos, los impuestos, los seguros, la planificación patrimonial en las décadas de 1990 y 2000. Finalmente, la planificación financiera hoy en día adopta un enfoque más integral y global (Saavedra y Saavedra, 2012). En contraste, Graham (1949) considera que, se debe encontrar acciones que sean baratas, pero que tengan potencial de crecimiento, de modo que, requiere un estudio sustancial por parte de los inversores. Por este motivo, se debe evaluar los estados financieros y determinar si es rentable a largo plazo. Del mismo modo, Gitman (2020), se basa en un enfoque práctico y aplicado, brindando herramientas, técnicas para tomar decisiones financieras informadas, para establecer metas financieras, evaluar oportunidades de inversión, gestionar riesgos y tomar decisiones financieras estratégicas. Es decir, esta teoría sirve para crear planes financieros efectivos, hacer juicios sabios al administrar dinero personal y comercial.

Teoría de la eficiencia económica: para lograr la eficiencia económica en los siglos XVIII, promovieron la importancia de la libre competencia y el libre mercado. A finales del siglo XIX surge el neoclasicismo, puesto que, introdujo los conceptos de equilibrio de oferta, demanda y valor marginal. En 1930, la intervención económica del gobierno fue necesaria para impulsar la demanda agregada y evitar un grave problema de desempleo. Seguidamente, se concentró en la eficiencia económica desde una perspectiva social y de igualdad a mediados del siglo XX. Por consiguiente, han analizado cómo la asimetría del conocimiento podría afectar la eficiencia del mercado en los últimos años de la digitalización (Saavedra y Saavedra, 2012). Asimismo, Farrell (1957) dice que, un sistema es técnicamente eficiente si es imposible aumentar la producción de un bien sin aumentar el número de insumos requeridos o, por el contrario, si es imposible disminuir los requisitos de insumos sin disminuir la producción. Según Laffer (2004) afirma que, si las tasas son extremas habría un menor incentivo para poder producir, pero si las tasas se

encuentran en un punto muy bajo el ingreso por recaudación no cubriría los gastos públicos estimados. Es decir, se centra en la maximización de la producción utilizando los recursos disponibles de manera óptima, tanto en términos técnicos como en la asignación de recursos.

Variable 2: definición conceptual

Conceptos de liquidez:

Según Rodríguez (2019), “es la a disponibilidad de efectivo suficiente para satisfacer los compromisos financieros de una entidad cuando vencen” (p. 30). Asimismo, Molina *et al.* (2018) mencionan que, mide la facultad de un ente para transformar todos sus activos actuales en efectivo lo suficientemente rápido como para liquidar la deuda de proveedores a corto plazo. Tal como, Pérez (2018) precisa que, la facultad de los activos de una determinada empresa para convertirse en efectivo depende de las condiciones que se ofrecen para la venta y la simplicidad del proceso de adquisición. De igual modo, Newstex (2020), en su investigación define que lo sencillo que es vender una inversión se mide utilizando la liquidez del mercado. De manera similar, hace referencia a la facultad de una persona, una entidad financiera para ejecutar con sus deudas financieras a corto plazo. Por consiguiente, Gardi y Moreno (2021) nos indican que, es la facultad de una organización para ejecutar compromisos frecuentes y de corto plazo puede medirse utilizando el indicador de liquidez. Además, ofrecen la previsión financiera de una organización para que cualquier diferencia imprevista pueda corregirse lo antes posible. Finalmente, Sevilla (2020), señala en su estudio que la liquidez de un activo está relacionada con la facilidad con la que se puede convertir en efectivo sin perder valor. Es decir, la liquidez es la capacidad de convertir en efectivo sin perder su valor.

Objetivos: Según Gutiérrez y Tapia (2016), dado que las señales sugieren que el objetivo de liquidez frente a un déficit potencial es tener acceso a préstamos a corto plazo, la liquidez es un

factor crítico por considerar cuando se evalúa la capacidad financiera de una organización. Es decir, ponen un fuerte énfasis en asegurarse de que siempre haya efectivo disponible, otros activos líquidos para cumplir con las obligaciones y aprovechar las posibilidades de inversión.

Características: Roig y Soriano (2015) afirman que, sin tener que bajar el precio del activo, el enfoque de liquidez permite convertir rápidamente los activos en efectivo. También mencionan cómo se utilizan las medidas financieras para evaluar la liquidez de una entidad, puesto que, muestran si tiene los recursos necesarios para pagar sus deudas. Es decir, garantiza la estabilidad financiera y operativa de una empresa, permitiendo cumplir con las obligaciones financieras.

Importancia: según García (2015), destaca el hecho de que la liquidez se considera un problema crucial que afecta la forma en que la organización ejecuta las operaciones. Puesto que, uno de los métodos que emplea una empresa para hacer frente a la deuda y seguir adelante sin incidentes, ya sea con sus propios fondos o pidiendo dinero prestado a una tasa de interés alta, llega a la negación, por ende, manipula los cálculos y resultados de la corporación. Es decir, permite solvencia, flexibilidad financiera, capacidad de gestión de riesgos, ventaja competitiva en las negociaciones comerciales y una mejor valoración en el mercado.

Fases de la liquidez: según López (2017), los dos tipos básicos son el riesgo de liquidez y tesorería. Debido a la amplia gama de precios que se negocian en el mercado, el primero se traduce en la deficiencia de concretar una posición arriesgada o completar una operación, mientras que el riesgo de tesorería se origina por el déficit de recursos inmediatos de un agente para cumplir con las obligaciones contraídas durante las operaciones de mercado. Es decir, las fases de la liquidez incluyen la liquidez inmediata, a corto plazo y a largo plazo.

Dimensiones:

Capacidad financiera: según Ibarra *et al.* (2016), tener la menor cantidad de dinero necesaria para completar un proyecto, tomar decisiones y evaluar la competitividad de la empresa en varios mercados para demostrar la capacidad financiera. Por este motivo, es fundamental contar con flujos de caja y proyecciones financieras que permitan conocer la rentabilidad de una entidad. En otras palabras, la capacidad financiera se refiere a la capacidad de ganar dinero, controlar los gastos, controlar los riesgos y obtener financiación.

Obligaciones a corto plazo: Gutiérrez y Tapia (2016) sostuvieron que, el índice de liquidez es una medida de qué tan bien están cubiertas las deudas a corto plazo con efectivo, cuentas bancarias y valores negociables, excluyendo aquellos que no pueden convertirse instantáneamente en efectivo. Es decir, son las obligaciones financieras que una empresa debe cumplir rápidamente.

Rentabilidad: Gutiérrez y Tapia (2016) aclaran que, esta cifra está relacionada con los ingresos de una institución, sus activos y los pagos en efectivo que realizan los propietarios para garantizar liquidez futura. Además, muestra cuán efectivamente completar una cantidad de trabajos puede generar un retorno de la inversión. En otras palabras, la rentabilidad es una medida del rendimiento de una inversión, un signo de gestión eficaz, un atractivo para los inversores y una garantía de sostenibilidad a largo plazo.

Indicadores:

Liquidez general: García (2018) señala que, el capital corriente que representa la relación de los activos que deseamos realizar durante un periodo y los compromisos que tendremos de indemnizar durante el mismo ejercicio, está relacionado con los índices generales de liquidez. Es decir, es la facultad total de una entidad para tener suficiente efectivo y activos líquidos

disponibles, para satisfacer sus demandas financieras inmediatas. Por lo tanto, mencionaremos en la figura 1, la siguiente fórmula financiera:

Figura 1

Indicador liquidez general

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{veces}$$

Por consiguiente, esta métrica muestra qué tan bien la empresa puede manejar sus compromisos inmediatos.

Capital de trabajo: Rojas (2021) señala que, el conjunto de mercancías, derechos (activos) que una organización mantiene en movimiento como resultado de sus operaciones regulares, conforma el capital de trabajo y determina el giro o ciclo de operaciones. En otras palabras, es la suma de dinero necesaria para respaldar las operaciones continuas y las responsabilidades a corto plazo de un ente. Por lo tanto, mencionaremos en la figura 2, la siguiente fórmula financiera:

Figura 2

Indicador capital de trabajo

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Por consiguiente, esta métrica financiera evalúa la capacidad de la entidad para llevar a cabo operaciones comerciales en curso.

Capacidad de pago: Aching (2010) indica que, revela la actitud de la compañía frente a las obligaciones de pagar las deudas de sus proveedores. De modo que, los activos corrientes sirven para pagar deudas a corto plazo, mientras que los activos no corrientes e inmovilizados, sirven para pagar deudas a largo plazo. Es decir, una entidad debe ser capaz de satisfacer sus obligaciones financieras, utilizando sus recursos líquidos.

Deudas tributarias: se refiere a las sumas que los contribuyentes deberían cumplir con los pagos al gobierno de una sola vez o en cuotas, para cumplir con sus obligaciones tributarias. Además del monto original adeudado. Por este motivo, el término también incluye recargos como intereses, sanciones y multas (Biblioteca Nacional del Perú, 2018). Es decir, son los montos de impuestos adeudados a las autoridades fiscales.

Margen de beneficio neto: para Aching (2010), se determina relacionando la ganancia neta con el volumen de ventas neto dividiendo los ingresos totales de la compañía por la ganancia neta y luego multiplicando el resultado por cien (100), por consiguiente, es la porción de cada venta después de que se hayan deducido los gastos correspondientes, incluidos los impuestos pagados. En otras palabras, es una métrica financiera que evalúa la eficiencia y la rentabilidad de una empresa al transformar sus ventas en ganancias netas similares al efectivo. Asimismo, mencionaremos en la figura 3, la siguiente fórmula financiera:

Figura 3

Indicador margen de beneficio neto

$$\text{Margen de beneficio neto} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} = \%$$

Por este motivo, la métrica transmite la utilidad que el negocio recibe de cada venta.

Retorno sobre los activos: según Westreicher (2018), es la capacidad de obtener ganancias que se mide por la relación financiera conocida como rendimiento de los activos o ROA. Esto tiene en cuenta los recursos de la empresa, así como la ganancia neta obtenida el año anterior. Es decir, evalúa la efectividad con la que una corporación genera utilidades a partir de sus activos líquidos. Por lo tanto, mencionaremos en la figura 4, la siguiente fórmula financiera:

Figura 4

Indicador de retorno sobre los activos

$$\text{Retorno sobre los activos} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}} = \%$$

Por lo tanto, esta relación muestra que parte de los activos totales representa el ingreso neto.

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

H_a: Existe relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H₀: No existe relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

2.3.2. Hipótesis específicas

H₁: Existe relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H₂: Existe relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H₃: Existe relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de la investigación

En la investigación, como parte de los métodos y procedimientos de una investigación optó en plasmar el uso del método deductivo, hipotético y analítico. Por lo tanto, el método deductivo se fundamenta en un procedimiento que “va de lo universal o general a lo particular, enlazando las premisas mayor y menor para llegar a la conclusión” (Latorre *et al.*, 2021, p. 19). Asimismo, “este enfoque se emplea en disciplinas formales como la lógica y las matemáticas. El razonamiento deductivo es esencial para aplicar reglas a sucesos específicos que son objeto de estudio científico” (Serrano, 2020, p. 67).

Por otro lado, tenemos al método hipotético, de las cuales, “se parte de unas hipótesis con las que se busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (Reyes *et al.*, 2022, p. 4). Asimismo, Sánchez (2019), en esencia el método hipotético comienza con premisas amplias y conduce a una conclusión específica, que es la hipótesis que necesita ser refutada para confirmar su validez. Si es preciso, no solo permitiría el desarrollo de la teoría subyacente (fomentando así una ganancia cíclica en el conocimiento), sino también la metodología para abordar cuestiones tanto teóricas como prácticas. Finalmente tenemos el método analítico, según Liferder (2022) nos señala que, es un tipo de investigación que requiere habilidades de pensamiento crítico, así como la capacidad de evaluar hechos e información pertinente al estudio que se está realizando. Para comprender cabalmente el tema que se examina, el objetivo es identificar los componentes fundamentales que subyacen en él. Asimismo, Orellana (2020) nos menciona que, es una técnica de investigación que evoluciona del método científico, para identificar problemas y construir hipótesis para resolverlos.

3.2. Enfoque de la investigación

El estudio optó en plasmar el enfoque cuantitativo, de las cuales “recibe este nombre justamente por su tendencia a cuantificar o asignar números a variables (medidas en magnitudes), las que se busca relacionar por medio de la observación y la experimentación” (Rodríguez, 2019, p. 9).

Asimismo, Cárdenas (2019) señala que, se fundamenta en la recopilación y análisis estadístico de datos numéricos, por este motivo, esta filosofía que tiene como objetivo identificar las reglas que se pueden utilizar para describir la realidad.

3.3. Tipo de investigación

El estudio optó en plasmar de tipo básica que, “se enfoca en la generación de teorías y en la comprensión de los fenómenos naturales” (Gedisa, 2020, p. 50). Asimismo, Álvarez (2020) menciona que, el objetivo principal es aumentar nuestra comprensión de una determinada realidad y está diseñado para adquirir nuevos conocimientos de manera metódica.

3.4. Diseño de la investigación

El trabajo se desarrolló con un diseño no experimental, según Calderón y Alzamora (2019), “el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo” (p. 73). Por lo tanto, se aplicó corte transversal, desde marzo a agosto 2023. Según Calderón y Alzamora (2019), “son aquellos que implican la recolección de datos en un solo corte en el tiempo” (p. 73). Asimismo, Huairé (2019) indica que, “la investigación transversal recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único”. (p. 17). Del mismo modo, es establecer variables, examinar su ocurrencia y vínculos en un período determinado son sus principales objetivos. Por consiguiente, se aplicó el nivel o alcance correlacional. Según Arias *et al.* (2022), “consiste en evaluar dos variables, siendo su fin estudiar el grado de correlación entre ellas” (p. 63). Según Huairé (2019) precisa que, describir conexiones entre dos o más grupos,

ideas o variables en un momento dado. Lo que evidencia, la correlación no siempre implica causalidad, pero la causalidad sí implica correlación; sin embargo, ellos pueden ser causales o no. Según Hernández y Mendoza (2018) afirma que, es el vínculo o grado de asociación que se da en un contexto entre dos o más ideas, categorías o variables.

3.5. Población, muestra y muestreo

Población

Para la investigación se consideró un total de 50 trabajadores del turno mañana que pertenecen al área administrativa-contable, perteneciente a junio 2023. Asimismo, según Arias *et al.* (2016) indican que, la población de investigación es un grupo específico, limitado y accesible que sirve de base para seleccionar una muestra que se ajuste a un conjunto de criterios establecidos.

Además, Arias *et al.* (2022), comentan que, hay dos tipos de poblaciones: poblaciones finitas, en las que se conoce el número total de sujetos de la población, y poblaciones infinitas, en las que no se conoce con precisión esta información.

Muestra

El trabajo de investigación estimó una muestra de 44 trabajadores del turno mañana que corresponden al área administrativa-contable, correspondiente a junio 2023. Para Hernández y Mendoza (2018) afirman que, los datos se tomarán de la muestra que es característico de la población, y éste se perfilará en función del desafiante entorno del estudio. Por lo tanto, se aplicó la fórmula según se observa a continuación:

$$n = \frac{4 \times N \times p \times q}{E^2(N - 1) + 4 \times p \times q}$$

n: es el tamaño de la muestra

N: es el tamaño de la población.

E: es el máximo error permisible (5% = 0.05)

p: es la proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

q: es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{4 \times 50 \times 0.50 \times 0.50}{(0.05)^2(50 - 1) + 4 \times 0.50 \times 0.50} = 44$$

Muestreo

Arias *et al.* (2022) sostuvieron que, es la etapa entre la población y la muestra, utilizada para elegir la muestra representativa en base a estándares y fórmulas estadísticas. Por ende, se plasmó el muestreo de aleatorio simple, que según Arias *et al.* (2022) mantienen que, para la recolección de datos, que implica elegir sujetos o casos al azar, debe hacerse una vez determinado el volumen de la muestra. Para Otzen y Manterola (2017), el uso de técnicas de muestreo no probabilístico nos permite determinar la probabilidad de que cada sujeto sea elegido al azar para ser incluido en la muestra. Finalmente, detallamos a continuación en la tabla 1:

Tabla 1

Total de colaboradores en el área administrativa-contable

Detalle	Cantidad	Total
Contador	1	1
Asistentes contables	11	11
Gerente de administración y finanzas	1	1
Gerente general	1	1
Tesorero	2	2
Asistentes administrativos y finanzas	28	28
Total de trabajadores	44	44

3.6. Variables y operacionalización

Según Hernández y Mendoza (2018), las variables deben medirse, observarse e inferirse.

Asimismo, indican que, la operacionalización es una serie de procedimientos, acciones que deben completarse para medir una variable y analizar los datos resultantes.

Variable 1: planeamiento tributario

Definición conceptual de planeamiento tributario

En palabras de Alva *et al.* (2020) comentan que, “es una herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuesto” (p. 41).

Definición operacional

Es el procedimiento mediante el cual los contribuyentes examinan, evalúan diversas opciones para cumplir con sus responsabilidades tributarias y al mismo tiempo reducir la carga económica de los impuestos.

Variable 2: liquidez

Definición conceptual de liquidez

Rodríguez (2019) sostiene que, la liquidez es la facultad de cumplir los compromisos financieros de una entidad.

Definición operacional

Consiste en la capacidad de una organización económica para pagar deudas financieras a corto o largo plazo.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnica

En la investigación se empleó la técnica de la encuesta y análisis documental. Asimismo, según Ayala (2020) afirma que, las técnicas son procedimiento de acción que se utilizan en los cuestionarios al iniciar un estudio sobre un fenómeno o problema determinado. Según Ñaupas *et al.* (2018) nos dicen que, son un grupo de pautas e instrucciones diseñadas para controlar una determinada actividad y lograr un objetivo particular.

3.7.2. Instrumentos

Se empleó el cuestionario como instrumento y la guía documental representada por los estados financieros. Asimismo, según Ñaupas *et al.* (2018) indican que, todas las herramientas utilizadas para recolectar datos están organizadas de manera sistemática, secuencial, lógica y en estrecha relación con las variables e indicadores de la hipótesis. Finalmente, en el anexo 4, se evidencia el cuestionario para las dos variables con sus respectivas dimensiones e indicadores.

3.7.3. Validación

En el estudio se contempló la validación de especialistas en tributación, administración e ingeniería, que figuran en la tabla 2, para la evaluación y validación del cuestionario se aplicó 53 preguntas correspondiente a los aspectos tributarios. Para Ñaupas *et al.* (2018), al completar un análisis, la validez es una técnica de medición utilizada para representar, caracterizar o pronosticar con precisión el atributo de interés.

Tabla 2*Expertos que validaron el instrumento*

N°	Nombres y Apellidos	Grado
1	Percy Junior Castro Mejía	Doctor
2	Julio Ricardo Capristan Miranda	Magíster
3	Norma Betzabe, Vera Ortiz	Magíster

3.7.4. Confiabilidad

En el estudio se utilizó la prueba Alfa de Cronbach para corroborar la magnitud y su confiabilidad de los datos recopilados en el cuestionario. Por consiguiente, al realizar esta actividad, se ingresaron los datos recopilados de la muestra en un archivo de Excel, que luego es procesado mediante la herramienta estadística de SPSS, bajo la premisa del coeficiente de Alfa de Cronbach, siendo así, nos arrojó un 0.811, como se aprecia en la tabla 3. Según Ñaupas *et al.* (2018) refieren que, cuando los resultados de las verificaciones son consistentes a lo largo del tiempo y cuando se aplican a personas con educación similar, el instrumento se considera confiable.

Tabla 3*Coefficiente de Alfa de Cronbach*

Rango	Magnitud
0,00 a 0.20	Inaceptable
0.21 a 0.40	Pobre
0.41 a 0.60	Aceptable
0.61 a 0.80	Marcada
0.81 a 1.00	Excelente

3.8. Procesamiento y análisis de datos

En el estudio por ser enfoque cuantitativo, utilizó cuestionarios, estados financieros para el análisis descriptivo y luego aplicar la estadística inferencial. En la parte descriptiva, se tomó en cuenta los valores como: la media, la resta, la suma, el promedio, rango, mediante la herramienta de SPSS. Para la parte inferencial, se ejecutó la contrastación de hipótesis mediante los datos recopilados del cuestionario. De modo que, se consolidó los datos en una plantilla de Excel, que luego se exportó al SPSS, para determinar su confiabilidad mediante la prueba de Alfa de Cronbach. Asimismo, si lo datos son confiables, se procedió a ejecutar las pruebas inferenciales para confirmar la normalidad mediante el test de Kolmogórov-Smirnov, de acuerdo con la muestra del estudio. Por consiguiente, luego de definir que los datos utilizados son no paramétricos, se procede con efectuar la diferencia del estudio, mediante el test de Rho de Spearman.

3.9. Aspectos éticos

En la investigación por contar con información confidencial cuenta con el visto bueno de la gerencia general para realizar el estudio. La tesis también fue escrita usando el formato APA séptima edición (7ma). Además, de plasmar de manera reiterativa el uso de la herramienta de similitud Turnitin, por esta razón, tuvo un índice de similitud del 12%, según en el anexo 9.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LO RESULTADOS

4.1. Resultados

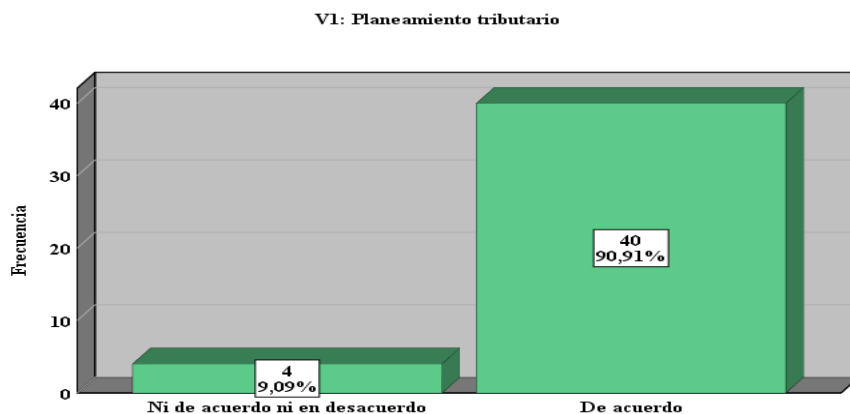
4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

Variable 1: planeamiento tributario

En la investigación, se hizo un estudio de la variable planeamiento tributario, los resultados recopilados son el resultado de una encuesta a 44 colaboradores del área administrativa-contable. En contraste, se realizó un estudio de los estados financieros, para realizar los análisis contables tanto vertical y horizontal, por este motivo, se plasmó los registros contables del ejercicio 2021 y 2022.

Figura 5

Variable planeamiento tributario



Interpretación:

Como se aprecia en la figura 5, vemos que mayoritariamente 44 de los colaboradores representan el 90,91%, dieron una valoración “de acuerdo”. Asimismo, el 9,09% de los encuestados indicaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. En resumen, todos los encuestados tuvieron una fuerte opinión favorable de planeamiento tributario en la empresa. Como resultado, podemos concluir que esta variable es un instrumento esencial en la entidad, puesto que, nos permite

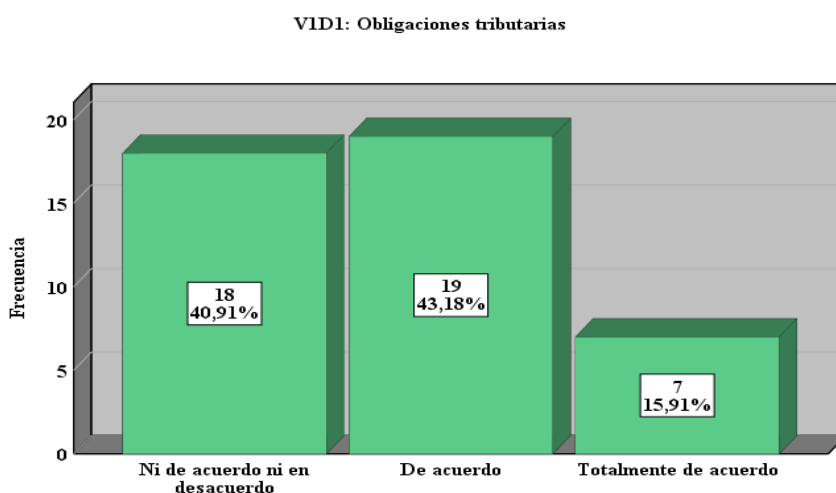
optimizar la posición tributaria, cumplir con los deberes tributarios, administrar los riesgos tributarios, aumentar la competitividad de la empresa y de los colaboradores.

Dimensión obligaciones tributarias

En la investigación nos detalla el porcentaje y número de las respuestas de los 44 colaboradores del área administrativa-contable encuestados con relación a la dimensión obligaciones tributarias, con base en estadísticas descriptivas, se demuestra en la recopilación de información, y el valor significativo de aplicar la dimensión dentro de la variable.

Figura 6

Dimensión obligaciones tributarias



Interpretación:

Habiendo analizado la figura 6, vemos que el 43,18% representan a 19 encuestados, proporcionaron una valoración con un nivel “de acuerdo”. Asimismo, 40,91 % que representan a 18 encuestados, indicaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y 7 encuestados que representan el 15,97%, indicaron “totalmente de acuerdo”. Como resultado, podemos concluir que, el total de encuestados tuvieron un valor positivo bajo en cuanto a las obligaciones tributarias, debido a que

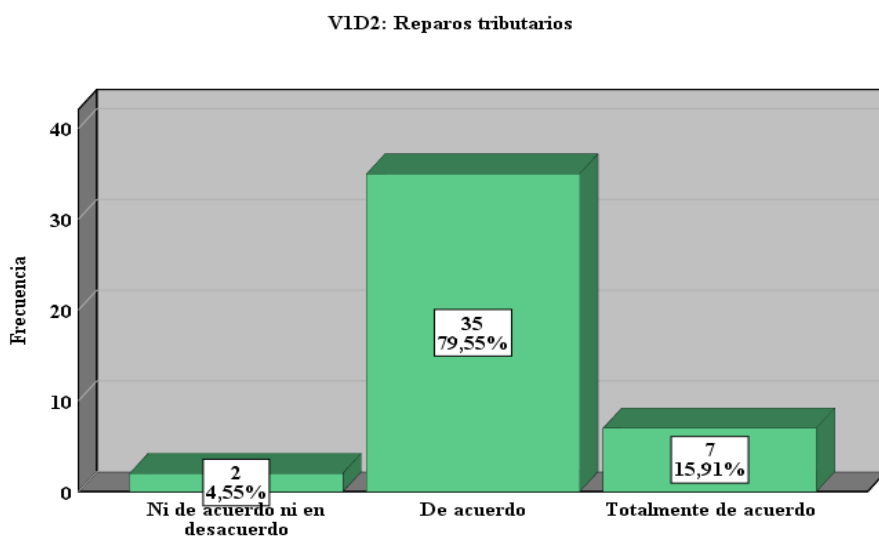
existe un gran número que no define su posición, implicando que los colaboradores de la empresa no tienen un suficiente conocimiento preciso de las normas o leyes tributarias.

Dimensión reparos tributarios

En esta indagación nos detalla el porcentaje y número de los resultados estadísticos de los 44 colaboradores encuestados referente a la dimensión de reparos tributarios.

Figura 7

Dimensión de reparos tributarios



Interpretación:

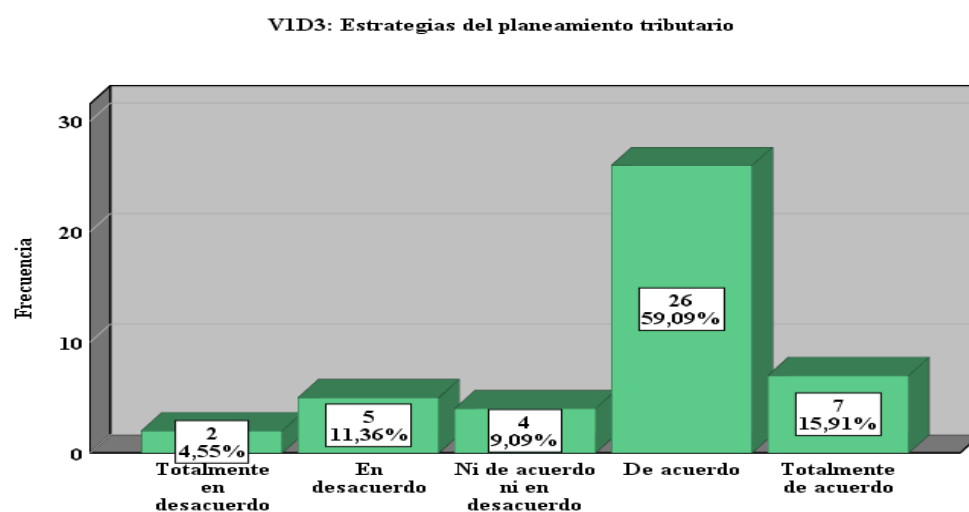
Habiendo analizado la figura 7, vemos que el 79,55% que representan 35 encuestados valoraron con un nivel “de acuerdo”, 7 encuestados que personifican el 15,91% indicaron “totalmente de acuerdo”. En contraste, con los análisis la mayoría de los encuestados tuvieron una opinión favorable a los reparos tributarios, esto quiere decir que los reparos tributarios desincentivan prácticas fiscales indebidas, corrigen errores tributarios y la evasión fiscal.

Dimensión estrategias del planeamiento tributario:

La investigación muestra el número y porcentaje que se obtuvo, en base a los resultados estadísticos descriptivos brindados a los 44 colaboradores, donde se evidencia en la recopilación de información y la importancia de implementar estrategias del planeamiento tributario.

Figura 8

Dimensión estrategias del planeamiento tributario



Interpretación:

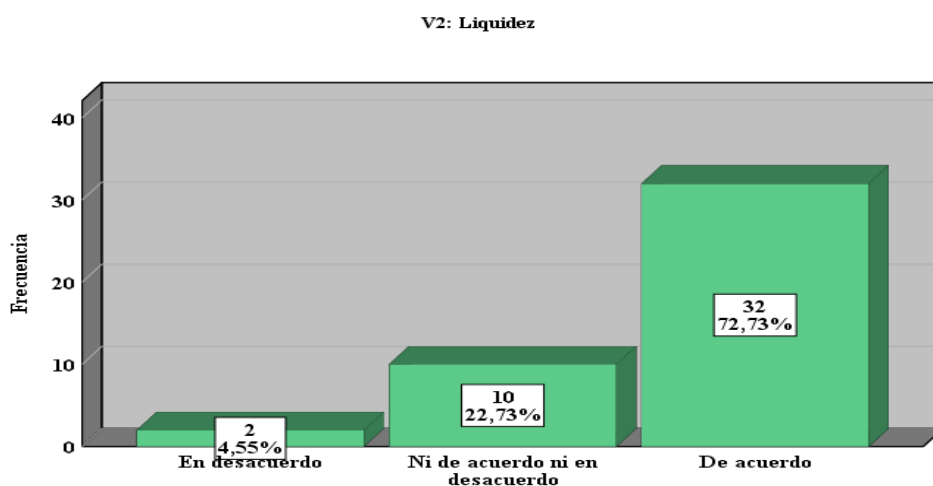
Según en la figura 8, vemos que el 59,09% que representa a 26 encuestados, valoraron “de acuerdo”, 7 encuestados que simbolizan el 15,91% indicaron “totalmente de acuerdo”, 5 encuestados dieron una valorización de 11,36% “en desacuerdo”, también se evidencia que 4 de los encuestados que simbolizan el 9,09% están en “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Del análisis ejecutado, corroboramos que la mayoría de los encuestados tuvieron una opinión favorable de estrategias de la planificación tributaria. Por lo tanto, permiten reducir la carga fiscal en la entidad, cumplir con las obligaciones normativas, optimizar la estructura empresarial, gestionar los riesgos fiscales, por ende, genera ahorros significativos, contribuye a la rentabilidad y el éxito empresarial.

Variable 2: liquidez

Con base en estadísticas descriptivas, la investigación explica el porcentaje y número de respuestas recolectadas de los 44 colaboradores, que fueron cuestionados con respecto a la liquidez, donde se indica en la recolección de información suministrada por los colaboradores, y la relevancia de la liquidez dentro de la entidad.

Figura 9

Variable de liquidez



Interpretación:

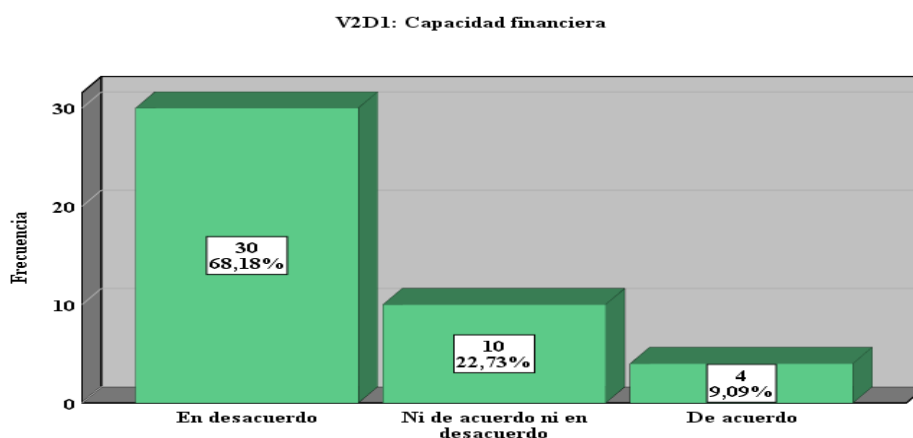
Según en la figura 9, vemos que 32 de los encuestados simbolizan un 72,73 %, dieron una valoración “de acuerdo”, 10 de los encuestados que simbolizan un 22,73% revelaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. En consecuencia, la entidad no posee suficiente efectivo para pagar sus deudas rápidamente. Además, algunos encuestados creen que la empresa se encuentra en esta situación, porque no existen políticas y procesos efectivos para administrar el capital de trabajo.

Dimensión capacidad financiera:

La investigación explica el porcentaje y número de respuestas de los 44 colaboradores encuestados para la dimensión de capacidad financiera, con base en estadística descriptiva, donde se evidencia en la recolección de datos, y la trascendencia que representa para la empresa.

Figura 10

Dimensión capacidad financiera

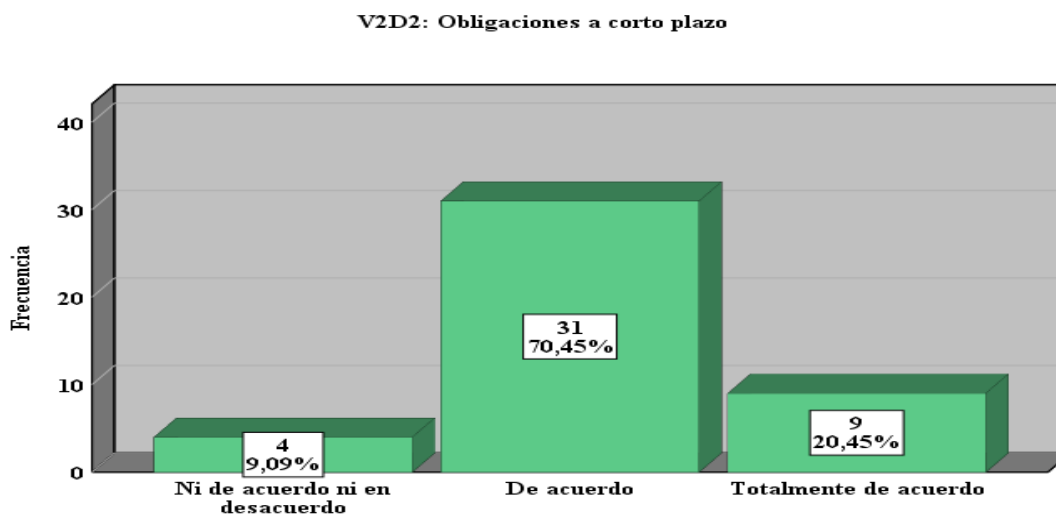


Interpretación:

Según en la figura 10, en la dimensión capacidad financiera, observamos que el 68,18% que representa a 30 encuestados dieron una valorización “en desacuerdo”. Del 22,73% que representa a 10 encuestados dieron una valorización “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Por lo tanto, podemos concluir que la empresa en su capacidad financiera actual es insuficiente para pagar sus facturas a corto plazo.

Dimensión obligaciones a corto plazo:

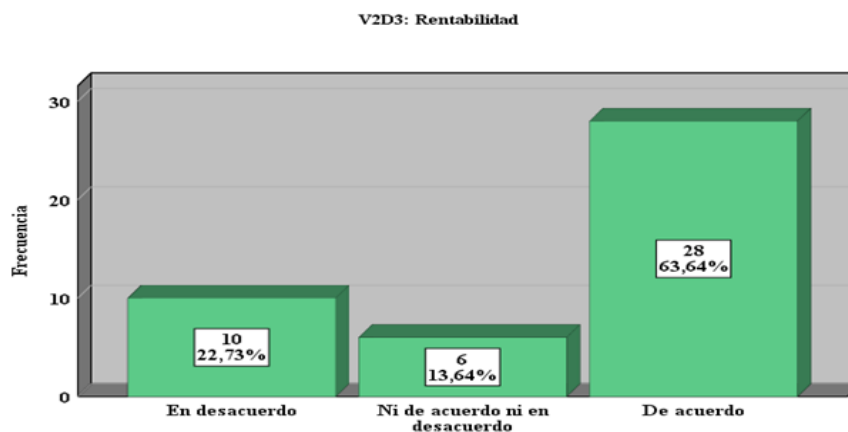
Con base en estadísticas descriptivas, el estudio explica el porcentaje y la cantidad de respuestas obtenidas de los 44 colaboradores encuestados, donde se comprueba en la recopilación de información, y la relevancia que representa para la organización.

Figura 11*Dimensión obligaciones a corto plazo***Interpretación:**

Según en la figura 11, vemos que 70,45% representa 31 encuestados, tuvieron una valoración “de acuerdo”, 20,45% que representa a 9 encuestados dieron una valoración “totalmente de acuerdo”. Por consiguiente, podemos indicar que la empresa no garantiza tener la disponibilidad de liquidez inmediato.

Dimensión rentabilidad

En el estudio nos detalla el porcentaje y número de las respuestas obtenidas de los 44 colaboradores, referente a la dimensión de rentabilidad.

Figura 12*Dimensión rentabilidad***Interpretación:**

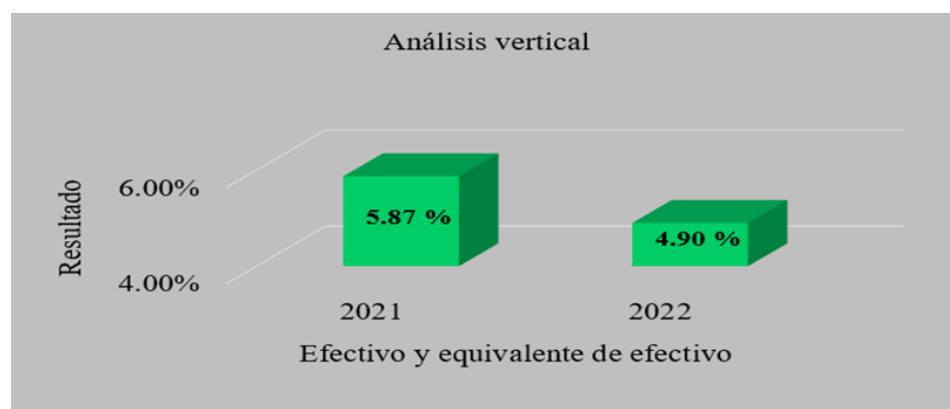
Como se aprecia en la figura 12, vemos que el 63,64% que simbolizan 28 encuestados, dieron una valorización “de acuerdo”, asimismo, 6 encuestados que simbolizan el 13,64% valoraron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, y 10 encuestados que simbolizan el 22,73% valoraron “en desacuerdo”. Como resultado, podemos concluir que la entidad carece de la liquidez necesaria para hacer frente a sus pagos a terceros; adicionalmente, otro porcentaje cree que la entidad carece de la solvencia necesaria para pagar sus deudas.

Análisis vertical y horizontal de los Estados Financieros**Tabla 4***Análisis vertical del activo corriente en el periodo 2021 y 2022*

Periodo	Descripción	Información extraída del documento	Fórmula	Resultado
2021	Análisis Vertical	Efectivo y equivalente de efectivo	= <u>2,872,250.55</u>	= 5.87%
		Total, Activos	48,941,771.89	
2022	Análisis Vertical	Activo corriente	= <u>2,365,796.69</u>	= 4.90%
		Total, Activos	48,313,339.30	

Figura 13

Análisis vertical del activo corriente en el periodo 2021 y 2022

**Interpretación:**

Del análisis realizado, vemos que en la tabla 4 y figura 13, del ejercicio 2021 representa el 5.87 % en efectivo equivalente del efectivo del total del activo. En el año 2022 disminuyó cerca de 1%, teniendo así 4.90%. Por ende, esto refleja que la empresa va teniendo un problema con su liquidez inmediata, la cual no podrá cubrir con sus responsabilidades a corto plazo.

Además de ello y considerando el nivel de ventas realizadas en el último año se debió contar con un mayor efectivo. Sin embargo, fue todo lo contrario, la empresa creció en ventas, pero tuvo un crecimiento desproporcional, donde los costos fueron muy altos.

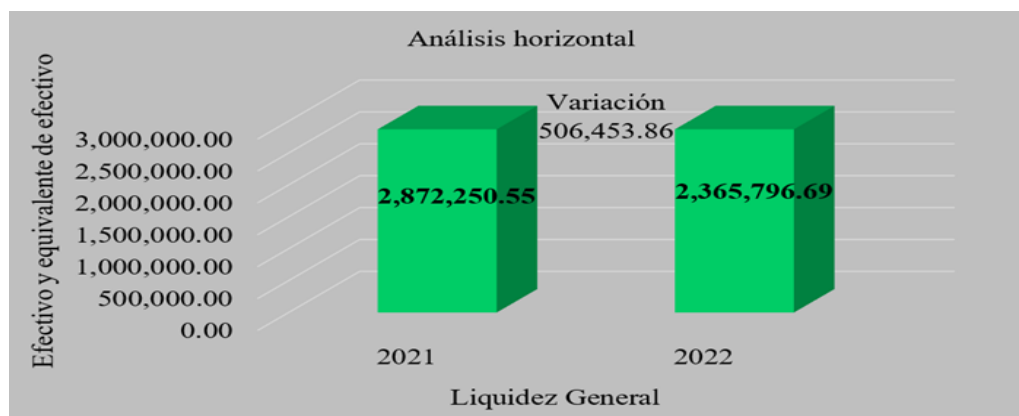
Tabla 5

Análisis horizontal del activo corriente en el periodo 2021 y 2022

Descripción	Información extraída del documento	Fórmula	%	Variación
Análisis horizontal 2021-2021	Efectivo y equivalente de efectivo 2021	$\frac{2,872,250.5}{5}$	17.63 %	506,453.86
	Efectivo y equivalente de efectivo 2022	$\frac{2,365,796.6}{9}$		

Figura 14

Análisis horizontal del activo corriente en el periodo 2021 y 2022

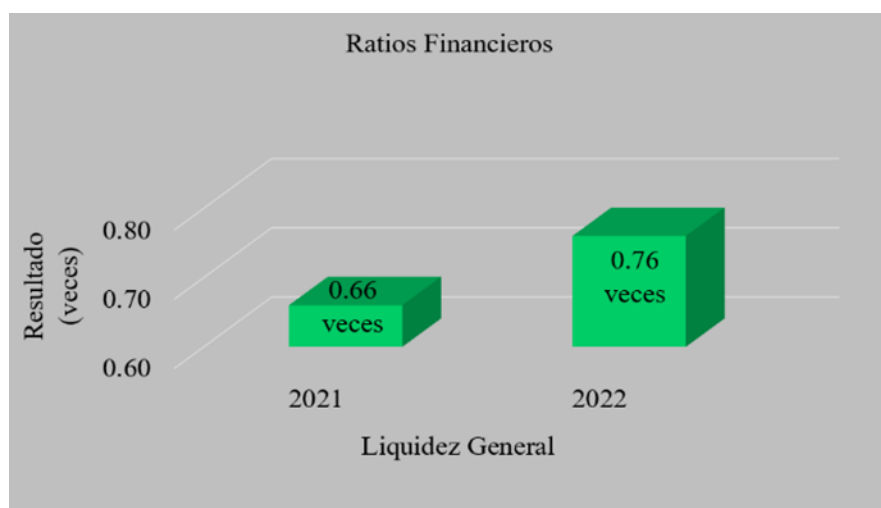
**Interpretación:**

Del análisis realizado, vemos que en la tabla 5 y figura 14, el efectivo disminuyó en 17.63% a relación del año anterior (506,453.86), a pesar de que las obligaciones corrientes disminuyeron en menor proporción, la liquidez inmediata también bajó considerablemente y se encuentra en una incapacidad de pago por debajo del factor mínimo.

Ratios financieros**Tabla 6**

Análisis de liquidez general

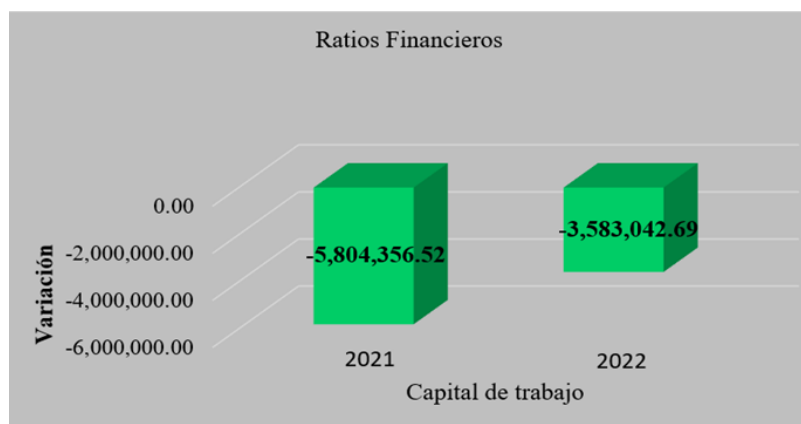
Fórmula:	Activo corriente / Pasivo corriente	=	Veces
2021	11,277,117.44 / 17,081,473.96		0.66 veces
2022	11,216,179.11 / 14,799,221.80	=	0.76 veces

Figura 15*Análisis de liquidez general***Interpretación:**

Del análisis realizado, observamos en la tabla 6 y figura 15, de las cuales, arroja un resultado desfavorable en ambos periodos, teniendo como factor 0.66 en el 2021 y una leve mejoría en el 2022 con 0.76, pero ambos por debajo del índice mínimo, como consecuencia la empresa debe negociar sus obligaciones y extenderlas.

Tabla 7*Análisis de capital de trabajo*

Fórmula:	Activo corriente - Pasivo corriente	=	Variación
2021	11,277,117.44 - 17,081,473.96		-5,804,356.52
2022	11,216,179.11 - 14,799,221.80	=	-3,583,042.69

Figura 16*Análisis de capital de trabajo***Interpretación:**

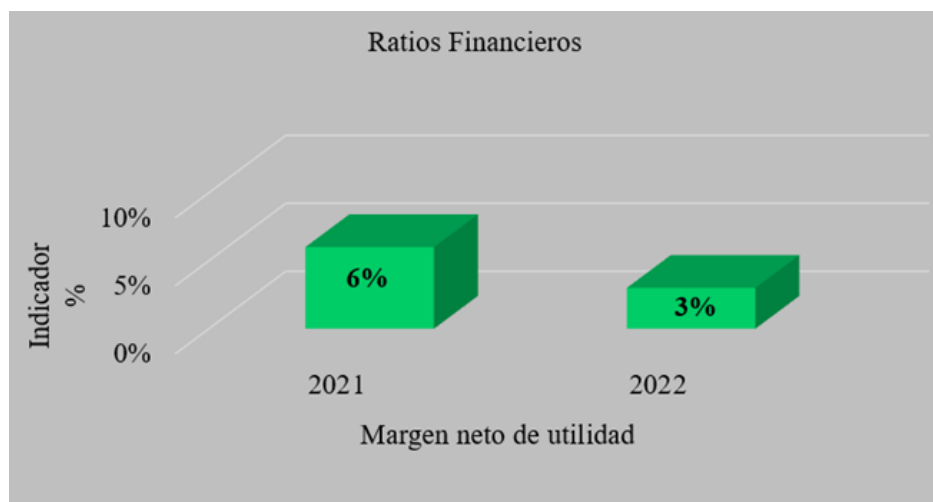
Del análisis realizado, vemos en la tabla 7 y figura 16, refleja que tiene un saldo negativo en ambos periodos, teniendo en el año 2021 (-5,804,356.52), y en el año 2022, (-3,583,042.69), por esta razón la empresa aún no cuenta con la capacidad mínima.

Tabla 8*Análisis del margen neto de utilidad*

Fórmula	<u>Utilidad neta</u>	=	%
	<u>Ventas netas</u>		
2021	<u>2,797,880.37</u>	=	6%
	49,723,824.00		
2022	<u>1,535,652.02</u>	=	3%
	53,743,371.55		

Figura 17

Análisis del margen neto de utilidad

**Interpretación:**

Del análisis realizado, vemos en la tabla 8 y figura 17, representa la utilidad ganada por la corporación por cada venta realizada, teniendo un mejor factor en el año 2021 del 6% y que en el año 2022 refleja un 3%. Además, se debe tener en cuenta que en el año 2022 se obtuvo mayores ventas, pero menor utilidad, por consiguiente, nos indica que se debe de cuestionar los costos, gastos de ese año, y de ser el caso, negociar con otros proveedores para competir con los costos.

4.1.2. Prueba de hipótesis**A. Normalidad**

La prueba de normalidad se utiliza en la investigación para determinar si los datos obtenidos siguen una distribución normal.

Tabla 9*Prueba de normalidad*

	Pruebas de normalidad		
	Kolmogórov-Smirnov ^a		Sig.
	Estadístico	gl.	
Obligaciones tributarias	,151	44	,013
Reparos tributarios	,372	44	,000
Estrategias del Planeamiento tributario	,186	44	,001
Planeamiento tributario	,331	44	,000
Liquidez	,420	44	,000

Interpretación

Según en la tabla 9, las obligaciones tributarias (dimensión 1), los reparos tributarios (dimensión 2), las estrategias del planeamiento tributario (dimensión 3), como la muestra es superior a 30 personas, se corrobora por medio del análisis de “Kolmogórov-Smirnov” que el valor de sig. es menor a 0.05. Por lo tanto, la información no tiene una distribución normal y son no paramétricos, por lo que se va a utilizar la prueba de “Rho de Spearman”.

B. Confiabilidad

En el estudio se utilizó el Alfa de Cronbach, que nos permite evaluar la confiabilidad del instrumento.

Tabla 10*Confiabilidad de la variable planeamiento tributario y liquidez*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,811	2

Interpretación:

Según en la tabla 10 muestra que el valor de confiabilidad para las variables planeamiento tributario y liquidez se calculó en 0,811 utilizando el Alfa de Cronbach, la cual representa una magnitud de excelente. En consecuencia, podemos afirmar que el instrumento utilizado es confiable.

C. Prueba de contraste de hipótesis general

“Se consideró los siguientes criterios: nivel de significancia: $\alpha = 0,05$. Regla de decisión:

Si $p > \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

Si $p < \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_a ” (Dagnino, 2014).

H_0 : No existe relación entre el planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H_a : Existe relación entre el planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023

Tabla 11

Correlación de la variable planeamiento tributario y liquidez

		V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coef. de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,865**
		N	,000
	V2	Coef. de correlación	44
		Sig. (bilateral)	,865**
		N	1,000

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según en la tabla 11, vemos que existe una relación positiva fuerte entre la variable planeamiento tributario y liquidez, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa, ya que el p-valor = $0,00 < 0,05$, puesto que, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,865 (**Rho = 865****). Por lo tanto, mientras se tenga un mejor planeamiento tributario se obtiene una mayor liquidez. Es decir, se puede generar ahorros significativos y reducir estratégicamente la carga fiscal, por ende, mejora la liquidez de la entidad.

Prueba de contraste de hipótesis específica 1

H₀: No existe relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H₁: Existe relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

Tabla 12

Correlación de la dimensión obligaciones tributarias y liquidez

			V1D1	V2
Rho de Spearman	V1D1	Coef. de correlación	1,000	-,892**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N°	44	44
	V2	Coef. de correlación	-,892**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N°	44	44

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según en la tabla 12, vemos que existe una relación negativa fuerte entre la dimensión obligaciones tributarias y la variable liquidez, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo

con la hipótesis alternativa, ya que el p-valor = $0,00 < 0,05$, puesto que, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es $-0,892$ (**Rho= -892****). De modo que, cuando es mayor las obligaciones tributarias se tiene una menor liquidez, en el área administrativa desconocen las obligaciones tributarias, trayendo como consecuencia que la entidad posterguen los pagos de tributos y no cumplan oportunamente con sus compromisos.

Prueba de contraste de hipótesis específica 2

H₀: No existe relación entre la dimensión reparo tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H₂: Existe elación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

Tabla 13

Correlación de la dimensión reparos tributarios y liquidez

		V1D2	V2
Rho de Spearman	V1D2	Coef. de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N°	44
	V2	Coef. de correlación	-,827**
		Sig. (bilateral)	,000
		N°	44

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según en la tabla 13, vemos que existe una relación negativa fuerte entre la dimensión reparos tributarios y la variable liquidez, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa, ya que el p-valor = $0,00 < 0,05$, puesto que, el coeficiente de correlación

Rho de Spearman es -0,827 (**Rho= -827****). Esto muestra, mientras mayor sea los reparos tributarios se tiene una baja liquidez. Es decir, en el área administrativa-contable, se genera reparos tributarios, debido a que los gastos no cumplen con los estándares para ser deducidos, generándose así infracciones tributarias, reduciendo el capital o la liquidez de la entidad.

Prueba de contraste de hipótesis específica 3

H₀: No existe relación entre la dimensión estrategia de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

H₃: Existe relación entre la dimensión estrategia de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.

Tabla 14

Correlación de la dimensión estrategias del planeamiento tributario y liquidez

		V1D3	V2	
Rho de Spearman	V1D3	Coef. de correlación	1,000	,917**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N°	44	44
	V2	Coef. de correlación	,917**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N°	44	44

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según en la tabla 14, vemos que existe una relación positiva entre la dimensión estrategias del planeamiento tributario y la variable liquidez, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa, ya que el p-valor = 0,00 < 0,05, puesto que, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,917 (**Rho= 917****). Esto indica, mientras se tenga una mejor

estrategia del planeamiento tributario se obtiene una mayor liquidez. Es decir, permite a entidad identificar todas sus contingencias tributarias, permitiéndole evitar infracciones, sanciones y multas que pueda generar el ente tributario, además de optimizar la liquidez en la organización.

4.1.3. Discusión de resultados

En la investigación como parte del objetivo general denominado “determinar la relación entre las variables del planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023”, se obtuvieron resultados descriptivos, donde se aplicó a un total de 44 colaboradores, evidenciándose que el 90,91% aproximadamente tuvieron un valor positivo “de acuerdo” y un 9,09% aproximadamente indicaron una respuesta neutral “ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

Respecto a los resultados inferenciales la información no tiene una distribución normal y son no paramétricos, por ende, se utilizó el Rho de Spearman y con una confiabilidad de excelente con un valor de 0,811. Asimismo, en el contraste de la hipótesis general se evidenció un valor sig. = 0,00, permitiendo la aceptación de la hipótesis alterna y rechazando la nula. Además, de tener una coeficiencia de correlación de 0,865, puesto que, existe una relación positiva fuerte entre el planeamiento tributario y la liquidez. Por lo tanto, el estudio constata con el aporte de Chicana y navarro (2022), donde se comprueba que la prueba inferencial utilizó Rho de Spearman, y sus resultados en el valor sig. = 0,00, con una coeficiencia de correlación de 0,947, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa, donde se aprecia que el planeamiento tributario tiene relación con la liquidez. Es decir, los hallazgos de la investigación sustentan la afirmación de que los factores liquidez y planificación fiscal tienen una relación significativa y positiva. También, el estudio coincide con el aporte de Campos (2021), donde se comprueba que la prueba inferencial utilizó Rho de Spearman, y sus resultados en el valor sig. = 0,00, con una coeficiencia de correlación de 0,867, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí

hacerlo con la hipótesis alternativa, donde se aprecia que, existe relación directa entre el planeamiento tributario y la liquidez. Es decir, los hallazgos de la investigación sustentan la afirmación de que los factores liquidez y planeamiento tributario tienen una relación significativa y positiva. En síntesis, de acuerdo con el aporte de Picón (2020), la planificación tributaria es una estrategia de gestión utilizada por expertos en impuestos, cuyo principal objetivo es buscar soluciones a largo plazo para ahorrar en el pago de impuestos.

En contraste, con el objetivo específico 1 denominado definir “la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023”, se obtuvieron resultados descriptivos, donde se aplicó a un total de 44 colaboradores, evidenciándose que el 43,18% dieron una valoración “de acuerdo”, 40,91 % valoraron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y finalmente el 15,97% indicaron “totalmente de acuerdo”. Asimismo, se evidenció un valor sig. = 0,00, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa. Además, de tener una coeficiencia de correlación de -0,892, debido a que, existe una relación negativa fuerte entre las obligaciones tributarias y la liquidez. De este modo, el estudio constata con el aporte de Quiza (2021), donde se comprueba que se utilizó Rho de Spearman, y sus resultados en el valor sig. = 0,01, con una coeficiencia de correlación de 0,705. Finalmente, concluyeron que, existe una relación inversa y significativa, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa, donde se aprecia que las obligaciones tributarias tienen relación positiva con la liquidez. Es decir, los hallazgos de la investigación sustentan la afirmación de que los factores liquidez y obligaciones tributarias tienen una relación moderada positiva, porque la entidad y colaboradores no están siguiendo las leyes tributarias apropiadamente. Asimismo, el aporte constata con lo de Pacheco y Sotelo (2021), donde se comprueba que la prueba inferencial utilizó Rho de Spearman, y sus resultados

en el valor sig. = 0,00, con una coeficiencia de correlación de 0,634. De esta manera, concluyeron que, existe una relación significativa positiva moderada, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa. Por último, en el D.S. N°133-2013-EF (2013), indica que los contribuyentes y el ente tributario tienen deberes derivados de la obligatoriedad del pago del impuesto.

Con relación al objetivo específico 2 denominado “explicar la relación entre la dimensión de reparos tributarios y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023”, se obtuvieron resultados descriptivos, donde se aplicó a un total de 44 colaboradores, evidenciándose que el 79,55% valoraron con un nivel “de acuerdo”, el 15,91% dieron una valorización de “totalmente de acuerdo”. Asimismo, se evidenció un valor sig. = 0,00, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa. Además, de tener una coeficiencia de correlación de -0,827, puesto que, existe una relación negativa fuerte entre los reparos tributarios y la liquidez. Por lo tanto, el estudio coincide con el aporte de Portilla y Reyes (2022), donde confirma que en su prueba inferencial utilizó Pearson que fue -1, lo que indica una correlación negativa perfecta, porque el valor de significación (bilateral) es 0,001. En consecuencia, concluye que la empresa tiene una deficiencia al momento de deducir los diversos gastos, al no cumplir con el principio de causalidad y los requisitos impuestos por el ente tributario y que, ante una posible inspección de la entidad fiscal, interpondrá reparos fiscales, multas e intereses. En síntesis, Cabanillas (2017) indica que, las reparaciones tributarias son egresos incurridos por la entidad, que se destinarán a los gastos de reparación al finalizar el ejercicio fiscal.

Finalmente, en el objetivo específico 3 denominado “comprobar la relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023”. De modo que, se obtuvieron resultados descriptivos, donde se aplicó a un total de 44

colaboradores, evidenciándose que 59,09%, valoraron “de acuerdo”, de la misma forma el 15,91% dieron una valorización de “totalmente de acuerdo”, el 11,36% en “desacuerdo”.

Asimismo, se evidenció un valor sig. = 0,00, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa. Además, de tener una coeficiencia de correlación de 0,917, puesto que, existe una relación positiva fuerte entre estrategias del planeamiento tributario y la liquidez.

Por lo tanto, el estudio constata con el aporte de Pacheco y Sotelo (2021), donde se comprueba que la prueba inferencial utilizó Rho de Spearman, y sus resultados en el valor sig. = 0,001, con una coeficiencia de correlación de 0,604. De esta manera, concluyeron que, existe una relación significativa, lo que lleva a no aceptar hipótesis nula y sí hacerlo con la hipótesis alternativa, donde se aprecia que las estrategias del planeamiento tributario tienen relación positiva con la rentabilidad y liquidez. Es decir, los hallazgos de la investigación sustentan la afirmación de que los factores liquidez y estrategias de planeamiento tributario tienen una relación positiva, porque la entidad al aplicar correctamente las estrategias mejora su liquidez empresarial y esto lo refleja Casal *et al.* (2020), las estrategias de planeamiento tributario son acciones realizadas para reducir los pagos legales entregados al Estado con fines tributarios.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Primero:** Se ejecutó con “determinar la relación entre las variables del planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023”. Los resultados evidenciaron la aceptación de la hipótesis alterna donde se evidenció que, mediante el Rho de Spearman, el valor sig. = 0,00 y una coeficiencia de correlación de 0,865, demostrando que existe una alta correlación entre el planeamiento tributario y la liquidez. Por lo tanto, se identificó la importancia de aplicar eficientemente los planes tributarios para poder seguir contando con una óptima liquidez, siendo necesario implementar estrategias financieras para mantener una liquidez activa y no afectar las utilidades de la empresa.
- Segundo:** Se cumplió con “definir la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023”. Los resultados evidenciaron la aceptación de la hipótesis alterna donde se evidenció que, mediante el Rho de Spearman, el valor sig. = 0,00 y una coeficiencia de correlación de -0,892, puesto que, existe una relación negativa fuerte entre las obligaciones tributarias y la liquidez. Por este motivo, se identificó que los colaboradores del área administrativa-contable no poseen conocimientos suficientes en las normas tributarias, entre otros. Asimismo, desconocen cuándo es exigible una obligación tributaria. En consecuencia, se propone crear un equipo de monitoreo y control tributario.
- Tercero:** Se cumplió con “explicar la relación entre la dimensión de reparos tributarios y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023”. Los resultados evidenciaron la

aceptación de la hipótesis alterna donde se evidenció que, mediante el Rho de Spearman, el valor sig. = 0,00 y una coeficiencia de correlación de -0,827, demostrando que existe una relación negativa fuerte entre reparos tributarios y la liquidez. Por lo tanto, se identificó que, en la empresa, generan gastos no deducibles y devengados en ejercicios anteriores. Así como, los egresos no poseen asistencia confiable, en ocasiones realizan la actividad sin que los comprobantes de pagos sean entregados al área contable. Es decir, no siguen un proceso establecido en la normatividad tributaria para los gastos de representación y gastos personales que no cumplen con criterio de causalidad. Por consiguiente, se propone elaborar e implementar un plan tributario.

Cuarto: Se cumplió con “comprobar la relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023”. Los resultados evidenciaron la aceptación de la hipótesis alterna donde se evidenció que, mediante el Rho de Spearman, el valor sig. = 0,00 y una coeficiencia de correlación de 0,917, demostrando que existe una alta correlación positiva fuerte entre estrategias del planeamiento tributario y la liquidez. Por este motivo, se identificó en la empresa, la importancia de aplicar correctamente las estrategias tributarias para contar con liquidez suficiente. Para concluir, se propone elaborar precio de transferencia, que va a ayudar cuando se establezcan los precios correctos en las operaciones de ventas.

5.2. Recomendaciones

- Primero:** Se recomienda a la gerencia general de la empresa que, defina un modelo de estrategias financieras, como la estructura de capital, rentabilidad, gestión del capital circulante y gestión del efectivo. Además, de implementar el KPI y el planeamiento tributario, por esta razón, permitan tener un plan anual para el cumplimiento de los planes tributarios. Por consiguiente, mantener una liquidez favorable, sin afectar las utilidades. De igual manera, un financiamiento interno por parte de los socios y que la empresa priorice sus deudas con mayor carga de intereses, para que los pasivos no sigan en aumento.
- Segundo:** Se recomienda al contador, para crear un equipo de seguimiento y monitoreo al control tributario. Por lo tanto, un experto en control tributario debe dar seguimiento para asegurar el cumplimiento de los procesos, logrando el objetivo de tener un mayor control sobre los gastos de la entidad, siendo necesario elaborar un manual sencillo en referencia a las obligaciones tributarias, sustanciales y formales, con guías e instructivos para explicar sobre la normativa tributaria.
- Tercero:** Se recomienda al contador implementar un plan tributario en la empresa, basada en la planificación de los egresos e ingresos. Asimismo, realizar reuniones o charlas internas mensuales, por este motivo, se debe explicar el estado financiero y los datos tributarios a la gerencia.
- Cuarto:** Se propone al gerente de finanzas, que defina el precio de transferencia. De tal manera, se deberá designar el precio de mercado. En consecuencia, debería incrementar un 30% en sus servicios de ventas, en las actividades que involucren entidades vinculadas en mensajería.

REFERENCIAS

1. Aching, C. (2010). *Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*. Lima: Prociencia y cultura S.A.
<https://puntodevistaypropuesta.files.wordpress.com/2015/03/ratios-financieros-y-matematicas-de-la-mercadotecnia.pdf>
2. Aguiar, N. (2011). *Tributación y contabilidad: Una perspectiva histórica y de derecho comparado*. Ruiz de Aloza Editores, S.L.
<https://doi.org/https://core.ac.uk/download/pdf/153412598.pdf>
3. Alquina, M. (2017). *Principios de la planificación tributaria*.
https://coggle.it/diagram/YFPqR4_Z_DcUUf5a/t/principios-de-planificación-tributaria
4. Alva, M., Ramos, G., Luque, L., & Hurtado, M. (2020). *Planeamiento tributario 2020, 2021 y 2022 en el contexto de la pandemia del COVID-19*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. 2020.
5. Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones*. Lima: Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10818>
6. Álvarez, J. (2021). Obligaciones formales tributarias en América Latina. *Revista de Derecho Fiscal*, 18(2), 30-45.
<https://doi.org/https://doi.org/10.4321/9876543210987654321>
7. Amado, M., & Trujiilo, A. (2022). *Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de las Pymes del distrito de Barranca, 2020*. Universidad Nacional de Barranca. Barranca: Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
[file:///C:/Users/Operador/AppData/Local/Temp/Rar\\$DIa0.929/revisar%20primero%20TESIS%20Amado%20Marzano,%20Mily%20Teresa.pdf](file:///C:/Users/Operador/AppData/Local/Temp/Rar$DIa0.929/revisar%20primero%20TESIS%20Amado%20Marzano,%20Mily%20Teresa.pdf)
8. Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (mayo de 2022). *Metodología de la investigación: El método Arias para realizar un proyecto de tesis*. (W. S. Aza, Ed.) Perú: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
<https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
9. Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. (A. Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, Ed.) *El*

- protocolo de investigación III: la población de estudio*, 63(2), 201-206.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
10. Avalos, R., & Polo, K. (2019). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario en una empresa de transporte interprovincial de pasajeros del norte, Trujillo 2017*. Universidad Privada del Norte.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23167/Avalos%20Ruiz%20Ruth-Polo%20Oliveros%20Kelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 11. Ayala, M. (10 de noviembre de 2020). *Paradigmas de la investigación: características, métodos y técnicas*. Lifeder: <https://www.lifeder.com/paradigmas-investigacion-cientifica/>
 12. Balakrishnan, K., Blouin, J., & Guay, W. (Enero de 2019). Agresividad fiscal y transparencia empresarial. *Impuesto agresividad y corporativo transparencia*, 94(1), 45-69. <https://doi.org/10.2308/accr-52130>
 13. Ball, R. (1968). *La teoría de la información contable*.
 14. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (diciembre de 2021). *Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2022-2023*. Reporte de inflación diciembre 2021: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/publicaciones/reporte-Inflación/2021/diciembre/reporte-de-inflación-diciembre-2021.pdf>
 15. Banco Central de Reserva del Perú. (2021). *Gestión de la liquidez en el sistema financiero peruano*. Gestión de la liquidez en el sistema financiero peruano: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/publicaciones/documentos-de-trabajo/2021/dt2021-031.pdf>
 16. Banco Central de Reserva del Perú. (13 de mayo de 2021). *Liquidez*. Liquidez: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/publicaciones/guías-informativas/guía-informativa-liquidez.pdf>
 17. Banco Central de Reserva del Perú. (mayo de 2023). *Reporte de Estabilidad Financiera-BCRP*. Reporte de Estabilidad Financiera-BCRP: <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-estabilidad-financiera.html>
 18. Bauer, A., Fang, J., Pittman, J., Zhang, Y., & Zhao, Y. (2020). How aggressive tax planning facilitates the diversion of corporate resources: evidence from path analysis.

- Contemporary accounting research*, 00(00), 1-32. <https://doi.org/doi:10.1111/1911-3846.12563>
19. BCE, B. C. (abril de 2020). *¿Qué es el exceso de liquidez y por qué es importante? ¿Qué es el exceso de liquidez y por qué es importante?:*
<https://www.ecb.europa.eu/pub/annual/html/ar2020~4960fb81ae.es.html>
 20. Boadway, R., & Shah, A. (June de 2009). Fiscal federalism: Principles and practice of multiorder governance. *Cambridge University Press*, 157-206.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1017/CBO9780511626883>
 21. Bondar, M., Portna, O., & Iershova, N. (10 de agosto de 2021). Respuestas estratégicas en la planificación fiscal empresarial utilizando áreas de oportunidad. *Strategic responses in corporate tax planning using opportunity areas*, 32(40), 31-43.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32933/ActaInnovations.40.3>
 22. Buchanan, J. (1986). *Constitutional theory in James Buchanan: toward a model of constitutional economics*. Papeles de economía española.
 23. Cabanillas, K. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas de servicios empresariales en Cercado de Lima, año 2017*. Lima: Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15346?locale-attribute=es>
 24. Calderón, J., & Alzamora, L. (10 de julio de 2019). Diseños de Investigación para Tesis de Posgrado. *Diseños de Investigación para Tesis de Posgrado*, 7(2), 71-76.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32544/psicologia.v7i2.660>
 25. Campos, L., Naranjo, J., Rubio, P., & Vélez, L. (13 de enero de 2023). La Planificación Tributaria en el Ecuador. (FIPCAEC, Ed.) *Tax Planning in Ecuador*, 8(1), 132-151.
<https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1>
 26. Campos, R. (2021). *Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de empresas comerciales, Mercado Fiori, 2021*. Lima: Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81623/Campos_mre-sd.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 27. Cañadas, I., & San Luis, C. (2018). *Análisis de datos en investigación: Primeros pasos*. España: Universidad Miguel Hernández.

28. Cárdenas, J. (08 de diciembre de 2019). Investigación cuantitativa. *Trandes: Programa de Posgrado en desarrollo sostenible y desigualdades sociales en la Región Andina*(10), 1-71. Trandes material Docente: <http://www.programa-trandes.net/>
29. Casal, J., Becerra, J., & Vásquez, L. (24 de septiembre de 2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia*, 4, 211-241.
file:///C:/Users/Operador/Downloads/Dialnet-EstrategiasTributariasComoHerramientasDeOptimizaci-7608922.pdf
30. CEPAL. (febrero de 2021). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2020*. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2020: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46501-balance-preliminar-economias-américa-latina-caribe-2020>
31. Chávez, P. (1993). La Tributación. *Quipukamayoc, Segunda Semestre 1993*.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>
32. Chicana, J., & Navarro, J. (2022). *Planeamiento tributario y la liquidez de las empresas recicladoras de envases plásticos Industriales, Lima 2022*. Lima: Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102169/Chicana_VJ-Navarro_VJJ%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
33. Cinco Días. (1 de mayo de 2023). Ahorro acumulado y liquidez: ¿por qué el PIB mejora pese a la subida de tipos? *Ahorro acumulado y liquidez: ¿por qué el PIB mejora pese a la subida de tipos?*, págs. 1-1. <https://cincodias.elpais.com/noticias/ahorro/>
34. Cooper, M., & Nguyen, Q. (junio de 2020). Empresas multinacionales y planificación fiscal corporativa: una revisión de la literatura y sugerencias para una futura agenda de investigación. (I. B. Review, Ed.) *Multinational enterprises and corporate tax planning: A review of literature and suggestions for a future research agenda*, 29(3), 1-20.
<https://doi.org/10.1016/j.ibusrev.2020.101692>
35. Cruz, L., & De la Cruz, A. (2021). *Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019*. Huancayo: Universidad Continental.

- [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9076/4/IV_FCE_310_TI_Cruz_De laCruz_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9076/4/IV_FCE_310_TI_Cruz_De%20laCruz_2021.pdf)
36. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. (2018). *Deudores Tributarios*.
<https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Deudores-tributarios.-Un-problema-mayor-para-el-balance-fiscal.pdf>
 37. Díaz, N., García, E., & Castillo, E. (2022). *Impacto del planeamiento tributario en la rentabilidad de las empresas*.
<https://revistas.upb.edu.co/index.php/economia/article/view/4113>
 38. Farrell, M. (1957). The measurement of productive efficiency. *Royal statistical society: Series A (General)*, 120(3), 253-281. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2343100>
 39. FASB, F. A. (1973). *Financial Accounting Standards Board (FASB)*.
 40. Fergusson, L., & Hofstetter, M. (03 de junio de 2022). *El sistema tributario colombiano: diagnóstico y opciones de reforma*. (U. d. Andes, Ed.) Los impuestos en Colombia: ¿Qué, cómo, cuánto y cuándo reformarlos?: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/economia-y-negocios/los-impuestos-en-colombia-que-cómo-cuánto-y-cuando-reformarlos>
 41. Flores, A., & Ramos, J. (19 de septiembre de 2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016*. Investigación de contabilidad accounting power for business.
 42. García, G. (2018). *Qué son y cómo se calculan los ratios de liquidez de una empresa*.
<https://hablemosdeempresas.com/pymes/ratios-liquidez/>
 43. García, M. (2015). Gestión y análisis contable de las operaciones económico financieras.
<https://www.paraninfo.es/catalogo/9788428397919/uf0528---gestión-y-análisis-contable-de-las-operaciones-económico-financieras>
 44. Gardi, V., & Moreno, R. (2021). Analysis of liquidity in a land freight transport company. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2415-22502021000200003&script=sci_arttext
 45. Gedisa Editorial. (2020). *La investigación en comunicación: Métodos y técnicas en la era digital*. (L. Vilches, Ed.) España: Gedisa Editorial.
 46. Gitman, L. (2020). *Principles of managerial finance pearson education*. Pearson.
<https://www.pearson.com/en-us/subject-catalog/p/principles-of-managerial-finance/P200000005900/9780136879923>

47. Graham, B. (1949). *The Intelligent Investor*.
<https://www.elclubdeinversion.com/resumen-el-inversor-inteligente/>
48. Gutiérrez, J., & Tapia, J. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1229/1573
49. Guzmán, J., & Maldonado, M. (2022). Las obligaciones sustanciales tributarias como herramienta para la transparencia fiscal. *Revista de Finanzas Públicas*, 45-57.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1234/rfp.2022.45-57>
50. Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. [https://doi.org/ISBN 978-1-4562-6096-5](https://doi.org/ISBN%20978-1-4562-6096-5)
51. Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
52. Hossain, M., & Rahman, M. (2021). Tax planning and firm performance: Evidence from an emerging economy. *Journal of Applied Accounting Research*, 22(1), 61-77.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1108/JAAR-09-2019-0146>
53. Huairé, E. (2019). *Método de investigación*. Creative Commons.
<https://www.academica.org/edson.jorge.huairé.inacio/78>
54. Ibarra, L., Blanco, M., & Alarcón, G. (2016). La calidad y la capacidad financiera de la empresa industrial sonorense y su efecto en el empresa industrial Sonorense.
<http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Revistas/R2/18-40%20-%20La%20calidad%20del%20producto%20y%20la%20capacidad%20financiera%20de%20la%20empresa%20industrial%20sonorense%20y%20su%20efecto%20en%20el%20desempe%C3%B1o%20exportador.pdf>
55. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (28 de mayo de 2022). *Panorama de la Economía Peruana: 1950-2021*. Panorama de la Economía Peruana: 1950-2021:
<https://www.gob.pe/instituci%C3%B3n/inei/informes-publicaciones/3035451-panorama-de-la-econom%C3%ADa-peruana-1950-2021>
56. Keynes, J. (1936). *The general theory of employment, interest and money*. Macmillan.
https://www.files.ethz.ch/isn/125515/1366_keynestheoryofemployment.pdf

57. Kovermann, J., & Velte, P. (septiembre de 2019). El impacto del gobierno corporativo en la evasión de impuestos. *Journal of international accounting, auditing and taxation*, 36(100270). <https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2019.100270>
58. Laffer, A. (2004). *La curva de Laffer: pasado, presente y futuro*. Fundación Patrimonio, 1755.
<https://www.sav.sk/journals/uploads/0325142703%2021%20h%c3%a1jek%20+%20sr.pdf>
59. Latorre, A., Del Rincón, D., & Arnal, J. (2021). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. España: Ediciones Experiencia.
60. Lifeder. (20 de septiembre de 2022). *Método analítico: qué es, características, pasos, ejemplos*. Método analítico: qué es, características, pasos, ejemplos:
<https://www.lifeder.com/metodo-analitico-sintetico/>
61. López, A. (2021). *Liquidez en empresas de servicios en Latinoamérica: un análisis comparativo*. Revista de Economía.
<https://www.revistaeconomia.com/?s=liquidez+en+empresas+de+servicios+en+latinoamerica>
62. López, D. (06 de diciembre de 2016). *Obligación tributaria*. Economipedia.com:
<https://economipedia.com/definiciones/obligación-tributaria.html>
63. López, I. (2017). *Riesgo de liquidez*. Expansión.com.
[https://www.expansion.com/diccionario-economico/riesgo-de-liquidez.html#:~:text=El%20riesgo%20de%20liquidez%20se,estrechez%20y%20riesgo%20de%20tesorer%C3%ADa.&text=Este%20riesgo%20\(risk%20market%20liquidity,mercado%2C%20ponderados%20por%20el%20volumen.](https://www.expansion.com/diccionario-economico/riesgo-de-liquidez.html#:~:text=El%20riesgo%20de%20liquidez%20se,estrechez%20y%20riesgo%20de%20tesorer%C3%ADa.&text=Este%20riesgo%20(risk%20market%20liquidity,mercado%2C%20ponderados%20por%20el%20volumen.)
64. Malaquias, R., & Martins, D. (5 de Agosto de 2019). Estrategia, planificación fiscal y restricciones de liquidez en fondos de inversión. (J. o. Studies, Ed.) *Strategy, tax planning and liquidity constraints in investment funds*, 46(4), 842-857.
<https://doi.org/10.1108/JES-11-2017-0334>
65. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (09 de febrero de 2023). *Gastos deducibles de hasta 3 UIT*. Gastos deducibles de hasta 3 UIT: <https://www.gob.pe/7949-gastos-deducibles-de-hasta-3-uit>

66. Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de diciembre de 2004). *Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N° 179-2004-EF*. Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta: <https://www.gob.pe/institución/mef/normas-legales/2898142-179-2004-ef>
67. Molina, J., Oña, J., Tipán, M., & Topa, S. (2018). Análisis financiero en las empresas comerciales. *Revista de Investigación Sigma*, 1-28.
<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/1202>
68. Musgrave, R. (1965). *Teoría de la hacienda pública*. Fundación Civismo.
69. Newstex, L. (2020). What is liquidity.
<https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=7&sid=69cf8fab-1eb2-4d4e-9077-7efcb8b5929f%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d>
70. Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologíaInvestigaciónNaupas.pdf
71. O'Hara, G. (07 de febrero de 2020). SUNAT revela los cinco esquemas de elusión tributaria más usadas por las empresas peruanas. *Diario Gestión: La elusión fiscal*, págs. 1-3. <https://gestion.pe/economia/SUNAT-revela-los-cinco-esquemas-de-elusión-tributaria-mas-usadas-por-las-empresas-peruanas-noticia/>
72. ONU. (6 de julio de 2020). *La evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus*. Organización de las Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
73. Orellana, P. (05 de junio de 2020). *Método analítico*. Economipedia.com
74. Otzen, T., & Manterola, C. (Marzo de 2017). (I. J. Morphol., Ed.) *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*, 35(1), 227-232.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
75. Pacheco, A., & Sotelo, T. (2021). *Planeamiento Tributario y su relación con la Rentabilidad del Centro Comercial el Molino I distrito Santiago, periodo 2019*. Facultad de ciencias empresariales. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66866>
76. Pacioli, L. (1494). *Summa de arithmetica, geometria, proportioni et proportionalita*.

77. Pérez, A. (13 de 06 de 2018). Liquidez: definición y aspectos más importantes para el negocio. <https://www.obsbusiness.school/blog/liquidez-definicion-y-aspectos-mas-importantes-para-el-negocio>
78. Pérez, R. (21 de noviembre de 2019). El Contador Público y la lucha contra la corrupción: https://www.linkedin.com/pulse/el-contador-p%C3%BAblico-y-la-lucha-contra-corrupci%C3%B3n-p%C3%A9rez-angulo?trk=public_profile_article_view
79. Picón, J. (2020). *Paraísos Fiscales: rompiendo mitos: Evolución, usos y medidas antiparaísos*. Lima: Perú: Dogma Ediciones.
80. Pinillos, J. (09 de diciembre de 2019). Elements of the substantial tax obligation of the tax on financial movements in Colombi. *Elements of the substantial tax obligation of the tax on financial movements in Colombia*, 40(42).
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
81. Portilla, L., & Reyes, P. (2022). *Planeamiento fiscal y su relación con los reparos tributarios en la empresa RBK Constructora S.A.C. Trujillo, año 2020*. Universidad Privada Antenor Orrego, La Libertad. Facultad de ciencias económicas.
<https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9648/1/2-t-cont-752-tesis%20Portilla%20Y%20Reyes.pdf>
82. Quispe, B. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de la micro y pequeña empresa del sector comercio Centro Informático de Electrónica y Sistemas S.A.C. Ayacucho, 2020*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Escuela profesional de Contabilidad. Ayacucho: Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas.
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25453/contingencias_liquidez_y_Planeamiento_tributario_Quispe_Vicana_Basilisa_Saida.pdf?sequence=1&isAllowed=y
83. Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión fiscal. Un estudio del efecto sobre la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en el Ecuador Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *11(22)*, 247-263.
<https://doi.org/https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>

84. Quiza, C. (2021). *Planeamiento tributario y liquidez en las empresas de transportes y servicios, Distrito de San Roman – Puno, Periodo 2020*. Lima: Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84604/Quiza_CCL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
85. Ramírez, S., & Maldonado, I. (2020). *Influencia de la liquidez en la rentabilidad financiera*. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1397
86. Ramos, G. (2018). *Cierre tributario 2017 y planeamiento tributario 2018*.
<https://www.uigv.edu.pe/wp10/wp-content/uploads/2017/10/Planeamiento-y-cierre-tributario-universidad-Garcilazo.pdf>
87. Reyes, I., Damián, E., Ciriaco, N., Corimayhua, O., & Urbina, M. (30 de abril de 2022). *Métodos científicos y su aplicación en la investigación pedagógica*.
<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>
88. Rodríguez, A. (2022). Impacto de las adiciones tributarias en la economía. *Revista de Economía y Finanzas*, 8(2), 45-55.
https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2075-99742022000200005
89. Rodríguez, E. (2019). La hermenéutica Gadameriana como síntesis entre el enfoque cuantitativo y cualitativo en la Investigación social. (T. -C. Universidad Católica del Maule, Ed.) *Gadamerian hermeneutics as a synthesis between the quantitative and qualitative approach in the social research*, 4(14), 1-9.
<https://www.scielo.cl/pdf/limite/v14/0718-1361-limite-14-4.pdf>
90. Rodríguez, F. (2019). *Finanzas corporativas: una propuesta metodológica*. México: IMCP.
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibsipansp/reader.action?docID=5308824&query=finanzas>
91. Roig, J., & Soriano, J. (2015). *Liquidez y cotización respecto al valor neto de los activos de los SOCIMI españoles*.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1019683814000626?via%3Dihub>

92. Rojas, J. (2021). *Introducción al análisis del capital del trabajo*.
<http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/20985/2/ensayo%20CT%20versi%C3%B3n%202021.pdf>
93. Saavedra, M., & Saavedra, M. (2012). *Evolución y aportes de la teoría financiera y un panorama de su investigación en México: 2003-2007*. *Ciencia Administrativa* 2012-2 :
<https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/04/05CA201202.pdf>
94. Salgado, L. (25 de septiembre de 2022). *Evasión fiscal de transnacionales en América Latina (2022)*. (S. o. (2020), Editor) *cemeri.org*: <https://cemeri.org/mapas/m-evasi3n-fiscal-am3rica-latina-kt>
95. Sánchez, F. (15 de junio de 2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Epistemic fundamentals of qualitative and quantitative research: consensus and dissensus*, 1(13), 102-122.
<https://doi.org/https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
96. Segura, J. (2022). El impacto de las deducciones tributarias en la inversión empresarial. *Investigaciones Económicas*, 46(1), 27-38.
<https://doi.org/https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/investigaciones/a.11026>
97. Serrano, J. (2020). *Metodología para la investigación edición Gamma 2020*. (B. Reyes, Ed.) 1er semestre Bachillerato General.
98. Sevilla, A. (2020). Liquidez. <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
99. Smith, A. (1958). *An Inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*.
 Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.
100. Stiglitz, J. (1982). *The economics of public sector pricing and resource allocation*. .
 Oxford: Oxford University Press.
101. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (2022).
 Declara y paga Renta 2022. Gastos no deducibles:
<https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros.>
102. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (s.f.).
Cultura Tributaria y Aduanera 60 preguntas y respuestas.
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

103. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (08 de diciembre de 2004). *Tuo del Impuesto a la Renta Decreto Supremo N° 179-2004*. Tuo del Impuesto a la Renta Decreto Supremo N° 179-2004:
<https://www.sunat.gob.pe/legislación/renta/ley/>
104. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (22 de junio de 2013). *Código tributario*. Código Tributario. D.S N° 133-2013-EF:
<https://www.sunat.gob.pe/legislación/código/index.html>
105. Taveira, H. (abril de 2022). *Manual sobre Control de la Planeación Tributaria*. (CIAT, Ed.) Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/2-la-planeación-tributaria-internacional/>
106. Texto único Ordenado del Código Tributario. (2013). *Decreto Supremo N° 133-2013-EF*. <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>
107. Torres, T. (2022). *Planificación tributaria y toma de decisiones para la optimización del pago del impuesto a la renta en el sector hotelero de la provincia Tungurahua, período fiscal 2020. [Tesis de Maestría]*. Quito: Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27524>
108. Tributaria, S. N. (30 de mayo de 2022). *Reforma Tributaria 2022*. Reforma Tributaria 2022: <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/3040460-reforma-tributaria-2022>
109. Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C.- La Molina, 2019. (U. M. Auxiliadora, Ed.) *Tax panning in the accounting area of the company Representations Naret S.A.C- La Molina, 2019(07)*, 38-43. <https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>
110. Watts, R., & Zimmerman, J. (1986). *Teoría de la Contabilidad Positiva*. Nueva Jersey: Prentice-Hall Inc. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=928677
111. Westreicher, G. (mayo de 24 de 2018). *Rentabilidad de los activos-ROA*. Rentabilidad de los activos-ROA: <https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-de-los-activos-roa.html>

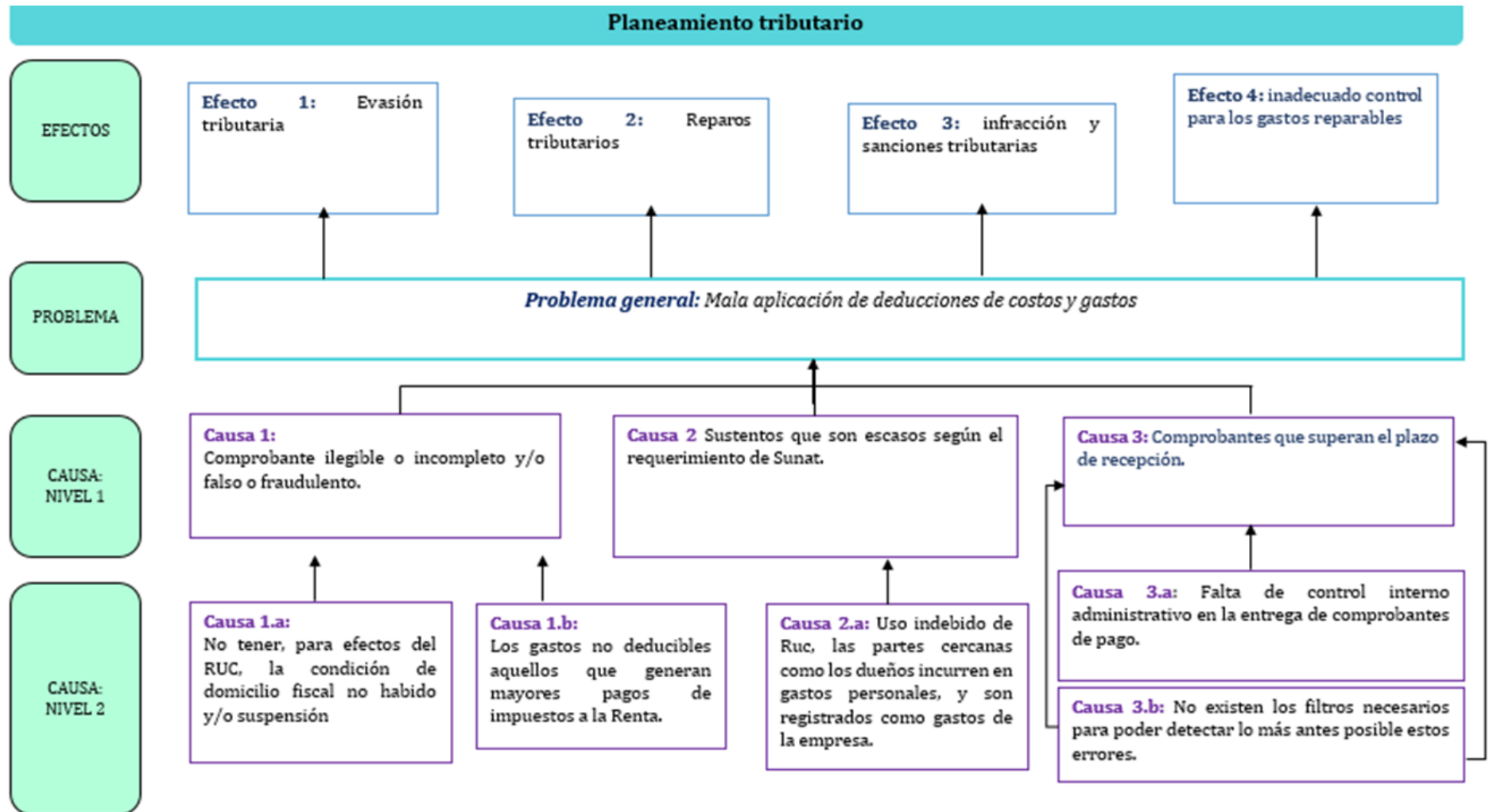
ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, lima 2023				
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
<p>Problema general: ¿Cómo es la relación entre las variables de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cómo es la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023? ¿Cómo es la relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023? ¿Cómo es la relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre las variables del planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.</p> <p>Objetivos específicos: Definir la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023. Explicar la relación entre la dimensión de reparos tributarios y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023. Comprobar la relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023.</p>	<p>Hipótesis general: H_a: Existe relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023. H₀: No existe relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023</p> <p>Hipótesis específicas: H₁: Existe relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023. H₂: Existe relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023. H₃: Existe relación entre la dimensión estrategia de planeamiento</p>	<p>Variable 1: Planeamiento Tributario Dimensiones: -Obligaciones Tributarias - Reparos tributarios -Estrategias de planeamiento tributario</p> <p>Variable 2: Liquidez Dimensiones: - Capacidad financiera -Obligaciones a corto plazo -Rentabilidad</p>	<p>Tipo de Investigación: Investigación de tipo básica. Método y diseño de la investigación: no experimental, deductivo, hipotético y analítico, de tipo básica, de corte transversal y nivel correlacional.</p> <p>Población Muestra: Población: 50 Muestra: 44</p>

		tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.		
--	--	--	--	--

Anexo 2: Árbol del problema



Anexo 3: Matriz de operacionalización

Variable 1: Planeamiento Tributario					
Definición Operacional					
Matriz Operacional de la Variable 1					
Dimensiones	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
Obligaciones tributarias	En palabras de Alva <i>et al.</i> (2020) comentan que, “es una herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuesto” (p. 41).	Procedimiento por el cual, los contribuyentes examinan, evalúan diversas opciones para cumplir con sus responsabilidades tributarias y reducir la carga económica de los impuestos.	Obligaciones sustanciales	Escala de tipo Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
Reparos tributarios			Obligaciones formales		
Estrategias de planeamiento tributario			Deducciones tributarias		
			Adiciones tributarias		
	Normas tributarias				
	Gastos deducibles y no deducibles				

Variable 2: Liquidez					
Definición Operacional					
Matriz Operacional de la Variable 2					
Dimensiones	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
Capacidad financiera	Rodríguez (2019), indica que, la liquidez se refiere a la capacidad de fondos suficientes para cumplir los compromisos financieros de una entidad a su vigencia.	La liquidez consiste en la capacidad de una empresa para los cumplimientos de sus obligaciones tanto a corto y a largo plazo.	Liquidez general	Escala de tipo Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
Obligaciones a corto plazo			Capital de trabajo		
			Capacidad de pago		
	Deudas tributarias				
Rentabilidad	Margen de beneficio neto				
	Retorno sobre los activos				

Anexo 4: Cuestionario

Cuestionario de la variable “Planeamiento tributario”

CUESTIONARIO

Indicaciones: Estimados señor(a), agradecemos su valiosa contribución. La información que nos proporcionará será confidencial y muy importante para fundamentar nuestro trabajo de investigación. Lea el siguiente cuestionario y marque con veracidad y honestidad cada pregunta presenta cinco alternativas, priorice una de las respuestas y marque con un aspa (x) la alternativa que crea usted conveniente.

Sexo: _____

Edad: _____

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Variable 1: Planeamiento tributario	Escala de valoración				
	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Obligaciones tributarias					
1. ¿Cree usted que es prioritario el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?					
2. ¿Cree usted que las obligaciones sustanciales son justas en relación con los ingresos?					
3. ¿Considera usted que las obligaciones formales son las más adecuadas y beneficiosas en la empresa?					
4. ¿Considera usted que el proceso de presentación de la declaración jurada de impuestos (Renta e IGV) es eficiente?					
5. ¿Cree usted que el sistema tributario es transparente y comprensible?					
6. ¿Considera usted si existen suficientes incentivos tributarios para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
7. ¿Cree usted que se tiene suficiente información y orientación para cumplir con las obligaciones tributarias de manera adecuada en la empresa?					

8. ¿Considera usted que las obligaciones tributarias deben pagarse en las fechas establecidas por el administrador tributario?					
Dimensión 2: Reparos tributarios					
9. ¿Cree usted que la empresa tiene un equipo capacitado para manejar los reparos tributarios de manera eficiente?					
10. ¿Considera usted que los reparos tributarios pueden convertirse en sanciones y multas para la empresa?					
11. ¿Cree usted que las deducciones tributarias contribuyen a la reducción de la carga impositiva de manera justa y legal?					
12. ¿Considera usted que las políticas de adiciones tributarias son transparentes y claras, permitiendo comprender y aprovechar los beneficios fiscales disponibles?					
13. ¿Considera usted que las deducciones tributarias permiten pagar menos impuestos?					
14. ¿Considera usted que las adiciones tributarias son accesibles y de fácil aplicación para el contribuyente?					
15. ¿Cree usted que los gastos tributarios deben tener un importe máximo para su adecuada aplicación?					
16. ¿Considera usted que se pueden evitar los reparos tributarios realizando una eficiente Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta?					
17. ¿Cree usted que la empresa debe realizar capacitaciones documentarias para poder distinguir los comprobantes válidos por SUNAT?					
18. ¿Considera usted que SUNAT brinda información suficiente sobre los documentos complementarios que respaldan un comprobante de pago?					
Dimensión 3: Estrategias del planeamiento tributario					
19. ¿Cree usted que las estrategias de planeamiento tributario utilizadas por la empresa son óptimas?					
20. ¿Considera usted que la planificación tributaria influye en las decisiones económicas de la empresa?					
21. ¿Cree usted que las normas tributarias son accesibles y de fácil comprensión?					
22. ¿Cree usted que los gastos no deducibles han contribuido a aumentar la rentabilidad de la empresa?					
23. ¿Considera usted que los gastos deducibles brindan oportunidades y beneficios significativos?					
24. ¿Conoce usted sobre la elusión fiscal?					
25. ¿Conoce usted sobre la evasión fiscal?					
26. ¿Cree usted que las normas tributarias están diseñadas para minimizar la evasión fiscal?					

27. ¿Considera usted que las normas tributarias están diseñadas para reducir la elusión fiscal?					
28. ¿Cree usted que la empresa debería tener mayor control en la información documentaria?					
29. ¿Considera usted que se debería realizar una auditoria trimestral en los procesos tributarios?					

Cuestionario de la variable “Liquidez”

CUESTIONARIO

Indicaciones: Estimados señor(a), agradecemos su valiosa contribución. La información que nos proporcionará será confidencial y muy importante para fundamentar nuestro trabajo de investigación. Lea el siguiente cuestionario y marque con veracidad y honestidad cada pregunta presenta cinco alternativas, priorice una de las respuestas y marque con un aspa (x) la alternativa que crea usted conveniente.

Sexo: _____

Edad: _____

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Variable 2: Liquidez	Escala de valoración				
	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Capacidad financiera					
30. ¿Considera usted que hay suficiente disponibilidad de efectivo para cumplir con las obligaciones financieras?					
31. ¿Cree usted que se está gestionando adecuadamente los flujos de efectivo?					
32. ¿Se establecen políticas y procedimientos eficientes para administrar el capital de trabajo?					
33. ¿Existe una cultura de control y monitoreo del capital de trabajo?					
34. ¿Se gestionan adecuadamente los activos corrientes para asegurar la disponibilidad de capital de trabajo?					
35. ¿Cree usted que la liquidez actual es suficiente para cubrir con sus obligaciones a corto plazo?					
36. ¿Considera usted que la empresa cuenta con la capacidad de ampliar sus inversiones financieras?					
37. ¿Cree usted que la empresa tiene una proyección objetiva a mediano plazo?					
Dimensión 2: Obligaciones a corto plazo					

38. ¿Considera usted que la capacidad para pagar las obligaciones a corto plazo (por ejemplo, facturas, préstamos, tarjetas de crédito), entre otros son eficientes?					
39. ¿Cree usted que se evalúan las obligaciones a corto plazo para el cumplimiento financiero?					
40. ¿Considera usted que las políticas y procedimientos de la empresa son eficientes para la gestión de las deudas tributarias?					
41. ¿Cree usted que es conveniente un financiamiento interno (socios) para la empresa?					
42. ¿Considera usted que se debe de reducir los créditos dados para incrementar la liquidez?					
43. ¿Cree usted que se debe aplicar con los proveedores un plan de contingencia por falta de liquidez en la empresa?					
44. ¿Considera usted que es viable fraccionar las deudas tributarias para poder cubrir la falta de pago a corto plazo?					
45. ¿Cree usted que los intereses moratorios pueden influenciar financieramente el pasivo de la empresa?					
Dimensión 3: Rentabilidad					
46. ¿Considera usted que la capacidad de la empresa para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo es eficiente?					
47. ¿Cree usted que los márgenes de beneficio neto son satisfactorios?					
48. ¿Considera usted que los costos y gastos para mantener el margen de beneficio neto es favorable?					
49. ¿Cree usted que los análisis periódicos del margen de beneficio neto sirven para identificar oportunidades de mejora en la empresa?					
50. ¿Considera usted que existe un retorno satisfactorio sobre los activos?					
51. ¿Considera usted que la empresa es eficiente en la utilización de sus activos para generar beneficios financieros?					
52. ¿Cree usted que en el último periodo hubo un sobregiro en los costos y gastos?					
53. ¿Considera usted que se debe cambiar de proveedores si el margen bruto está por debajo de lo proyectado?					

Anexo 5: Formato para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Magíster/Doctor: Percy Junior Castro Mejía

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es “Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, antesu connotada experiencia en temas de Ingeniería.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia (anexo 1)
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Nombre y firma

DNI: 74719478

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de
juicio de expertos**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magíster/Doctor: Percy Junior Castro Mejía

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es “Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, antesu connotada experiencia en temas de Ingeniería.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia (anexo 1)
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Nombre y firma

DNI: 71415570

Título: Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, lima 2023				
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
<p>Problema general:</p> <p>¿Cómo es la relación entre las variables de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cómo es la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?</p> <p>¿Cómo es la relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?</p> <p>¿Cómo es la relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre las variables del planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Definir la relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023.</p> <p>Explicar la relación entre la dimensión de reparos tributarios y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023.</p> <p>Comprobar la relación entre la dimensión estrategias de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa en servicios, Lima 2023.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>H₁: Existe relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.</p> <p>H₀: No existe relación entre las variables planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H₁: Existe relación entre la dimensión obligaciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.</p> <p>H₂: Existe relación entre la dimensión reparos tributarios y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.</p> <p>H₃: Existe la relación entre la dimensión estrategia de planeamiento tributario y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023.</p>	<p>Variable 1: Planeamiento Tributario</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obligaciones Tributarias - Reparos tributarios -Estrategias de planeamiento tributario <p>Variable 2: Liquidez</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad financiera -Obligaciones a corto plazo -Rentabilidad 	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Investigación de tipo básica.</p> <p>Método y diseño de la investigación: no experimental, Deductivo, hipotético y analítico, de tipo de corte transversal y nivel correlacional.</p> <p>Población Muestra:</p> <p>Población: 50</p> <p>Muestra: 44</p>

Matriz de operacionalización de la variable

Variable 1: Planeamiento Tributario Anexo 3: Matriz de operacionalización

Dimensiones	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
Obligaciones tributarias	En palabras de Alva <i>et al.</i> (2020) comentan que, "es una herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el aborro en el pago de impuesto" (p. 41).	Procedimiento por el cual los contribuyentes examinan y evalúan diversas opciones para cumplir con sus responsabilidades tributarias y reducir la carga económica de los impuestos.	Obligaciones sustanciales	Escala de tipo Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
Reparos tributarios			Obligaciones formales		
Estrategias de planeamiento tributario			Deducciones tributarias Adiciones tributarias Normas tributarias Gastos deducibles y no deducibles		

Matriz de operacionalización de la variable

Variable 2: Liquidez

Dimensiones	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
Capacidad Financiera	La liquidez se refiere a la capacidad de fondos suficientes para cumplir los compromisos financieros de una entidad a su vigencia (Rodríguez, 2019).	La liquidez es la capacidad de una empresa para los cumplimientos de sus obligaciones tanto a corto y a largo plazo.	Liquidez general	Escala de tipo Likert, publicada en 1932 por Rensis Likert.	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. No opina 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
Obligaciones a corto plazo			Capital de trabajo Capacidad de pago Deudas tributarias		
Rentabilidad			Margen de beneficio Neto Retorno sobre los activos		

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA
DE SERVICIOS, LIMA 2023**

N° DIMENSIONES/ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Planeamiento Tributario							
DIMENSION 1: Obligaciones tributarias							
1. ¿Cree usted que es prioritario el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?	x		x		x		
2. ¿Cree usted que las obligaciones sustanciales son justas en relación a los ingresos?	x		x		x		
3. ¿Considera usted que las obligaciones formales son las más adecuadas y beneficiosas en la empresa?	x		x		x		
4. ¿Considera usted que el proceso de presentación de la declaración jurada de impuestos (Renta e IGV) es eficiente?	x		x		x		
5. ¿Cree usted que el sistema tributario es transparente y comprensible?	x		x		x		
6. ¿Considera usted si existen suficientes incentivos tributarios para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7. ¿Cree usted que se tiene suficiente información y orientación para cumplir con las obligaciones tributarias de manera adecuada en la empresa?	x		x		x		
8. ¿Considera usted que las obligaciones tributarias deben pagarse en las fechas establecidas por el administrador tributario?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Reparos tributarios							
9. ¿Cree usted que la empresa tiene un equipo capacitado para manejar los reparos tributarios de manera eficiente?	x		x		x		
10. ¿Considera usted que los reparos tributarios pueden convertirse en sanciones y multas para la empresa?	x		x		x		
11. ¿Cree usted que las deducciones tributarias contribuyen a la reducción de la carga impositiva de manera justa y legal?	x		x		x		

12. ¿Considera usted que las políticas de adiciones tributarias son transparentes y claras, permitiendo comprender y aprovechar los beneficios fiscales disponibles?	x	x	x
13. ¿Considera usted que las deducciones tributarias permiten pagar menos impuestos?	x	x	x
14. ¿Considera usted que las adiciones tributarias son accesibles y de fácil aplicación para el contribuyente?	x	x	x
15. ¿Cree usted que los gastos tributarios deben tener un importe máximo para su adecuada aplicación?	x	x	x
16. ¿Considera usted que se pueden evitar los reparos tributarios realizando una eficiente Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta?	x	x	x
17. ¿Cree usted que la empresa debe realizar capacitaciones documentarias para poder distinguir los comprobantes validos por SUNAT?	x	x	x
18. ¿Considera usted que SUNAT brinda información suficiente sobre los documentos complementarios que respaldan un comprobante de pago?	x	x	x
DIMENSION 3: Estrategias del planeamiento tributario			
19. ¿Cree usted que las estrategias de planeamiento tributario utilizadas por la empresa son óptimas?	x	x	x
20. ¿Considera usted que la planificación tributaria influye en las decisiones económicas de la empresa?	x	x	x
21. ¿Cree usted que las normas tributarias son accesibles y de fácil comprensión?	x	x	x
22. ¿Cree usted que los gastos no deducibles han contribuido a aumentar la rentabilidad de la empresa?	x	x	x
23. ¿Considera usted que los gastos deducibles brindan oportunidades y beneficios significativos?	x	x	x
24. ¿Conoce usted sobre la elusión fiscal?	x	x	x

25. ¿Conoce usted sobre la evasión fiscal?	x	x	x
26. ¿Cree usted que las normas tributarias están diseñadas para minimizar la evasión fiscal?	x	x	x
27. ¿Considera usted que las normas tributarias están diseñadas para reducir la elusión fiscal?	x	x	x
28. ¿Cree usted que la empresa debería tener mayor control en la información documentaria?	x	x	x
29. ¿Considera usted que se debería realizar una auditoria trimestral en los procesos tributarios?	x	x	x
VARIABLE 2: Liquidez			
DIMENSION 1: Capacidad financiera			
30. ¿Considera usted que hay suficiente disponibilidad de efectivo para cumplir con las obligaciones financieras?	x	x	x
31. ¿Cree usted que se está gestionando adecuadamente los flujos de efectivo?	x	x	x
32. ¿Se establecen políticas y procedimientos eficientes para administrar el capital de trabajo?	x	x	x
33. ¿Existe una cultura de control y monitoreo del capital de trabajo?	x	x	x
34. ¿Se gestionan adecuadamente los activos corrientes para asegurar la disponibilidad de capital de trabajo?	x	x	x
35. ¿Cree usted que la liquidez actual es suficiente para cubrir con sus obligaciones a corto plazo?	x	x	x
36. ¿Considera usted que la empresa cuenta con la capacidad de ampliar sus inversiones financieras?	x	x	x
37. ¿Cree usted que la empresa tiene una proyección objetiva a mediano plazo?	x	x	x
DIMENSION 2: Obligaciones a corto plazo			
38. ¿Considera usted que la capacidad para pagar las obligaciones a corto plazo (por ejemplo, facturas, préstamos,	x	x	x

tarjetas de crédito), entre otros son eficientes?			
39. ¿Cree usted que se evalúan las obligaciones a corto plazo para el cumplimiento financiero?	x	x	x
40. ¿Considera usted que las políticas y procedimientos de la empresa son eficientes para la gestión de las deudas tributarias?	x	x	x
41. ¿Cree usted que es conveniente un financiamiento interno (socios) para la empresa?	x	x	x
42. ¿Considera usted que se debe de reducir los créditos dados para incrementar la liquidez?	x	x	x
43. ¿Cree usted que se debe aplicar con los proveedores un plan de contingencia por falta de liquidez en la empresa?	x	x	x
44. ¿Considera usted que es viable fraccionar las deudas tributarias para poder cubrir la falta de pago a corto plazo?	x	x	x
45. ¿Cree usted que los intereses moratorios pueden influenciar financieramente el pasivo de la empresa?	x	x	x
DIMENSION 3: Rentabilidad			
46. ¿Considera usted que la capacidad de la empresa para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo, es eficiente?	x	x	x
47. ¿Cree usted que los márgenes de beneficio neto son satisfactorios?	x	x	x
48. ¿Considera usted que los costos y gastos para mantener el margen de beneficio neto es favorable?	x	x	x
49. ¿Cree usted que los análisis periódicos del margen de beneficio neto sirven para identificar oportunidades de mejora en la empresa?	x	x	x
50. ¿Considera usted que existe un retorno satisfactorio sobre los activos?	x	x	x
51. ¿Considera usted que la empresa es eficiente en la utilización de sus activos para generar beneficios financieros?	x	x	x
52. ¿Cree usted que en el último periodo hubo un sobregiro en los costos y gastos?	x	x	x
53. ¿Considera usted que se debe cambiar de proveedores si el margen bruto está por debajo de lo proyectado?	x	x	x

¹**Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Percy Junior Castro Mejía

DNI: 43338252

Correo electrónico institucional: percy.castro@uwiener.edu.pe

Especialidad del validador:

Metodólogo [X]

Temático []

Estadístico [X]

27 de junio de 2023



Firma del experto informante

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de
juicio de expertos**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister/Doctor: Julio Ricardo Capristan Miranda

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, antesu connotada experiencia en temas de Administración.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia (anexo 1)
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Nombre y firma
DNI: 74719478

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de
juicio de expertos**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister/Doctor: Julio Ricardo Capristan Miranda

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, antesu connotada experiencia en temas de Administración.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia (anexo 1)
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Nombre y firma
DNI: 71415570

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA
DE SERVICIOS, LIMA 2023**

N° DIMENSIONES/ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Planeamiento Tributario							
DIMENSION 1: Obligaciones tributarias							
1. ¿Cree usted que es prioritario el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?	x		x		x		
2. ¿Cree usted que las obligaciones sustanciales son justas en relación a los ingresos?	x		x		x		
3. ¿Considera usted que las obligaciones formales son las más adecuadas y beneficiosas en la empresa?	x		x		x		
4. ¿Considera usted que el proceso de presentación de la declaración jurada de impuestos (Renta e IGV) es eficiente?	x		x		x		
5. ¿Cree usted que el sistema tributario es transparente y comprensible?	x		x		x		
6. ¿Considera usted si existen suficientes incentivos tributarios para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7. ¿Cree usted que se tiene suficiente información y orientación para cumplir con las obligaciones tributarias de manera adecuada en la empresa?	x		x		x		
8. ¿Considera usted que las obligaciones tributarias deben pagarse en las fechas establecidas por el administrador tributario?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Reparos tributarios							
9. ¿Cree usted que la empresa tiene un equipo capacitado para manejar los reparos tributarios de manera eficiente?	x		x		x		
10. ¿Considera usted que los reparos tributarios pueden convertirse en sanciones y multas para la empresa?	x		x		x		
11. ¿Cree usted que las deducciones tributarias contribuyen a la reducción de la carga impositiva de manera justa y legal?	x		x		x		

12. ¿Considera usted que las políticas de adiciones tributarias son transparentes y claras, permitiendo comprender y aprovechar los beneficios fiscales disponibles?	x	x	x
13. ¿Considera usted que las deducciones tributarias permiten pagar menos impuestos?	x	x	x
14. ¿Considera usted que las adiciones tributarias son accesibles y de fácil aplicación para el contribuyente?	x	x	x
15. ¿Cree usted que los gastos tributarios deben tener un importe máximo para su adecuada aplicación?	x	x	x
16. ¿Considera usted que se pueden evitar los reparos tributarios realizando una eficiente Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta?	x	x	x
17. ¿Cree usted que la empresa debe realizar capacitaciones documentarias para poder distinguir los comprobantes validos por SUNAT?	x	x	x
18. ¿Considera usted que SUNAT brinda información suficiente sobre los documentos complementarios que respaldan un comprobante de pago?	x	x	x
DIMENSION 3: Estrategias del planeamiento tributario			
19. ¿Cree usted que las estrategias de planeamiento tributario utilizadas por la empresa son óptimas?	x	x	x
20. ¿Considera usted que la planificación tributaria influye en las decisiones económicas de la empresa?	x	x	x
21. ¿Cree usted que las normas tributarias son accesibles y de fácil comprensión?	x	x	x
22. ¿Cree usted que los gastos no deducibles han contribuido a aumentar la rentabilidad de la empresa?	x	x	x
23. ¿Considera usted que los gastos deducibles brindan oportunidades y beneficios significativos?	x	x	x
24. ¿Conoce usted sobre la elusión fiscal?	x	x	x

25. ¿Conoce usted sobre la evasión fiscal?	x	x	x
26. ¿Cree usted que las normas tributarias están diseñadas para minimizar la evasión fiscal?	x	x	x
27. ¿Considera usted que las normas tributarias están diseñadas para reducir la elusión fiscal?	x	x	x
28. ¿Cree usted que la empresa debería tener mayor control en la información documentaria?	x	x	x
29. ¿Considera usted que se debería realizar una auditoria trimestral en los procesos tributarios?	x	x	x
VARIABLE 2: Liquidez			
DIMENSIÓN 1: Capacidad financiera			
30. ¿Considera usted que hay suficiente disponibilidad de efectivo para cumplir con las obligaciones financieras?	x	x	x
31. ¿Cree usted que se está gestionando adecuadamente los flujos de efectivo?	x	x	x
32. ¿Se establecen políticas y procedimientos eficientes para administrar el capital de trabajo?	x	x	x
33. ¿Existe una cultura de control y monitoreo del capital de trabajo?	x	x	x
34. ¿Se gestionan adecuadamente los activos corrientes para asegurar la disponibilidad de capital de trabajo?	x	x	x
35. ¿Cree usted que la liquidez actual es suficiente para cubrir con sus obligaciones a corto plazo?	x	x	x
36. ¿Considera usted que la empresa cuenta con la capacidad de ampliar sus inversiones financieras?	x	x	x
37. ¿Cree usted que la empresa tiene una proyección objetiva a mediano plazo?	x	x	x
DIMENSIÓN 2: Obligaciones a corto plazo			
38. ¿Considera usted que la capacidad para pagar las obligaciones a corto plazo (por ejemplo, facturas, préstamos,	x	x	x

tarjetas de crédito), entre otros son eficientes?			
39. ¿Cree usted que se evalúan las obligaciones a corto plazo para el cumplimiento financiero?	x	x	x
40. ¿Considera usted que las políticas y procedimientos de la empresa son eficientes para la gestión de las deudas tributarias?	x	x	x
41. ¿Cree usted que es conveniente un financiamiento interno (socios) para la empresa?	x	x	x
42. ¿Considera usted que se debe de reducir los créditos dados para incrementar la liquidez?	x	x	x
43. ¿Cree usted que se debe aplicar con los proveedores un plan de contingencia por falta de liquidez en la empresa?	x	x	x
44. ¿Considera usted que es viable fraccionar las deudas tributarias para poder cubrir la falta de pago a corto plazo?	x	x	x
45. ¿Cree usted que los intereses moratorios pueden influenciar financieramente el pasivo de la empresa?	x	x	x
DIMENSION 3: Rentabilidad			
46. ¿Considera usted que la capacidad de la empresa para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo, es eficiente?	x	x	x
47. ¿Cree usted que los márgenes de beneficio neto son satisfactorios?	x	x	x
48. ¿Considera usted que los costos y gastos para mantener el margen de beneficio neto es favorable?	x	x	x
49. ¿Cree usted que los análisis periódicos del margen de beneficio neto sirven para identificar oportunidades de mejora en la empresa?	x	x	x
50. ¿Considera usted que existe un retorno satisfactorio sobre los activos?	x	x	x
51. ¿Considera usted que la empresa es eficiente en la utilización de sus activos para generar beneficios financieros?	x	x	x
52. ¿Cree usted que en el último periodo hubo un sobregiro en los costos y gastos?	x	x	x
53. ¿Considera usted que se debe cambiar de proveedores si el margen bruto está por debajo de lo proyectado?	x	x	x

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Julio Ricardo Capristan Miranda

DNI: 06663183

Correo electrónico institucional: julio.capristan@usil.pe

Especialidad del validador:

Metodólogo []

Temático [X]

Estadístico []

27 de junio de 2023



Firma del experto informante

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de
juicio de expertos**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister/Doctor: Norma Betzabe Vera Ortiz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, antesu connotada experiencia en temas de Contabilidad.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia (anexo 1)
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Nombre y firma
DNI: 74719478

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de
juicio de expertos**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister/Doctor: Norma Betzabe Vera Ortiz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es "Planeamiento tributario y liquidez en una empresa de servicios, Lima 2023" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, antesu connotada experiencia en temas de Contabilidad.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia (anexo 1)
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Nombre y firma
DNI: 71415570

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA
DE SERVICIOS, LIMA 2023**

N° DIMENSIONES/ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Planeamiento Tributario							
DIMENSION 1: Obligaciones tributarias							
1. ¿Cree usted que es prioritario el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?	x		x		x		
2. ¿Cree usted que las obligaciones sustanciales son justas en relación a los ingresos?	x		x		x		
3. ¿Considera usted que las obligaciones formales son las más adecuadas y beneficiosas en la empresa?	x		x		x		
4. ¿Considera usted que el proceso de presentación de la declaración jurada de impuestos (Renta e IGV) es eficiente?	x		x		x		
5. ¿Cree usted que el sistema tributario es transparente y comprensible?	x		x		x		
6. ¿Considera usted si existen suficientes incentivos tributarios para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7. ¿Cree usted que se tiene suficiente información y orientación para cumplir con las obligaciones tributarias de manera adecuada en la empresa?	x		x		x		
8. ¿Considera usted que las obligaciones tributarias deben pagarse en las fechas establecidas por el administrador tributario?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Reparos tributarios							
9. ¿Cree usted que la empresa tiene un equipo capacitado para manejar los reparos tributarios de manera eficiente?	x		x		x		
10. ¿Considera usted que los reparos tributarios pueden convertirse en sanciones y multas para la empresa?	x		x		x		
11. ¿Cree usted que las deducciones tributarias contribuyen a la reducción de la carga impositiva de manera justa y legal?	x		x		x		

12. ¿Considera usted que las políticas de adiciones tributarias son transparentes y claras, permitiendo comprender y aprovechar los beneficios fiscales disponibles?	x	x	x
13. ¿Considera usted que las deducciones tributarias permiten pagar menos impuestos?	x	x	x
14. ¿Considera usted que las adiciones tributarias son accesibles y de fácil aplicación para el contribuyente?	x	x	x
15. ¿Cree usted que los gastos tributarios deben tener un importe máximo para su adecuada aplicación?	x	x	x
16. ¿Considera usted que se pueden evitar los reparos tributarios realizando una eficiente Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta?	x	x	x
17. ¿Cree usted que la empresa debe realizar capacitaciones documentarias para poder distinguir los comprobantes validos por SUNAT?	x	x	x
18. ¿Considera usted que SUNAT brinda información suficiente sobre los documentos complementarios que respaldan un comprobante de pago?	x	x	x
DIMENSIÓN 3: Estrategias del planeamiento tributario			
19. ¿Cree usted que las estrategias de planeamiento tributario utilizadas por la empresa son óptimas?	x	x	x
20. ¿Considera usted que la planificación tributaria influye en las decisiones económicas de la empresa?	x	x	x
21. ¿Cree usted que las normas tributarias son accesibles y de fácil comprensión?	x	x	x
22. ¿Cree usted que los gastos no deducibles han contribuido a aumentar la rentabilidad de la empresa?	x	x	x
23. ¿Considera usted que los gastos deducibles brindan oportunidades y beneficios significativos?	x	x	x
24. ¿Conoce usted sobre la elusión fiscal?	x	x	x

25. ¿Conoce usted sobre la evasión fiscal?	x	x	x
26. ¿Cree usted que las normas tributarias están diseñadas para minimizar la evasión fiscal?	x	x	x
27. ¿Considera usted que las normas tributarias están diseñadas para reducir la elusión fiscal?	x	x	x
28. ¿Cree usted que la empresa debería tener mayor control en la información documentaria?	x	x	x
29. ¿Considera usted que se debería realizar una auditoria trimestral en los procesos tributarios?	x	x	x
VARIABLE 2: Liquidez			
DIMENSIÓN 1: Capacidad financiera			
30. ¿Considera usted que hay suficiente disponibilidad de efectivo para cumplir con las obligaciones financieras?	x	x	x
31. ¿Cree usted que se está gestionando adecuadamente los flujos de efectivo?	x	x	x
32. ¿Se establecen políticas y procedimientos eficientes para administrar el capital de trabajo?	x	x	x
33. ¿Existe una cultura de control y monitoreo del capital de trabajo?	x	x	x
34. ¿Se gestionan adecuadamente los activos corrientes para asegurar la disponibilidad de capital de trabajo?	x	x	x
35. ¿Cree usted que la liquidez actual es suficiente para cubrir con sus obligaciones a corto plazo?	x	x	x
36. ¿Considera usted que la empresa cuenta con la capacidad de ampliar sus inversiones financieras?	x	x	x
37. ¿Cree usted que la empresa tiene una proyección objetiva a mediano plazo?	x	x	x
DIMENSIÓN 2: Obligaciones a corto plazo			
38. ¿Considera usted que la capacidad para pagar las obligaciones a corto plazo (por ejemplo, facturas, préstamos,	x	x	x

tarjetas de crédito), entre otros son eficientes?			
39. ¿Cree usted que se evalúan las obligaciones a corto plazo para el cumplimiento financiero?	x	x	x
40. ¿Considera usted que las políticas y procedimientos de la empresa son eficientes para la gestión de las deudas tributarias?	x	x	x
41. ¿Cree usted que es conveniente un financiamiento interno (socios) para la empresa?	x	x	x
42. ¿Considera usted que se debe de reducir los créditos dados para incrementar la liquidez?	x	x	x
43. ¿Cree usted que se debe aplicar con los proveedores un plan de contingencia por falta de liquidez en la empresa?	x	x	x
44. ¿Considera usted que es viable fraccionar las deudas tributarias para poder cubrir la falta de pago a corto plazo?	x	x	x
45. ¿Cree usted que los intereses moratorios pueden influenciar financieramente el pasivo de la empresa?	x	x	x
DIMENSION 3: Rentabilidad			
46. ¿Considera usted que la capacidad de la empresa para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo, es eficiente?	x	x	x
47. ¿Cree usted que los márgenes de beneficio neto son satisfactorios?	x	x	x
48. ¿Considera usted que los costos y gastos para mantener el margen de beneficio neto es favorable?	x	x	x
49. ¿Cree usted que los análisis periódicos del margen de beneficio neto sirven para identificar oportunidades de mejora en la empresa?	x	x	x
50. ¿Considera usted que existe un retorno satisfactorio sobre los activos?	x	x	x
51. ¿Considera usted que la empresa es eficiente en la utilización de sus activos para generar beneficios financieros?	x	x	x
52. ¿Cree usted que en el último periodo hubo un sobregiro en los costos y gastos?	x	x	x
53. ¿Considera usted que se debe cambiar de proveedores si el margen bruto está por debajo de lo proyectado?	x	x	x

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Norma Betzabe Vera Ortiz

DNI: 08646100

Correo electrónico institucional: norma.vera@uwiener.edu.pe

Especialidad del validador:

Metodólogo []

Temático [X]

Estadístico []

18 de Junio de 2023



Firma del experto informante

Anexo 6: Estados Financieros

EMPRESA DE SERVICIOS DE COURIER
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
MONEDA NACIONAL

					HORIZONTAL						
	2021	% V	2022	V %	Análisis		2021	%	2022	%	Análisis
ACTIVOS						PASIVOS y PATRIMONIO					
ACTIVOS CORRIENTES						PASIVOS CORRIENTES					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2,872,250.55	5.87%	2,365,796.69	4.90%	-17.63%	Sobregiros y Pagars Bancarios					
Inversiones Financieras Corriente						Obligaciones Financieras Corriente	4,648,110.74	9.50%	3,110,548.91	6.44%	-33.08%
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	6,396,263.03	13.07%	6,676,693.99	13.82%	4.38%	Cuentas por Pagar Comerciales Terceros Corriente	1,780,192.60	3.64%	2,724,904.48	5.64%	53.07%
Cuentas por Cobrar Comerciales-Relacionadas						Cuentas por Pagar Comer.- Relacionadas Corriente	1,494,987.63	3.05%	1,252,351.18	2.59%	-16.23%
Ctas por Cobrar Personal, Acc.(Socios)	731,091.41	1.49%	662,240.79	1.37%	-9.42%	Tributos, Cort.Aport. Sist. Pub. Pen. y Sal. Pagar	1,178,606.58	2.41%	1,079,373.00	2.23%	-8.42%
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	1,010,293.58	2.06%	1,298,779.83	2.69%	28.55%	Otras Cuentas por Pagar Corriente	5,845,502.16	11.94%	5,817,858.47	12.04%	-0.47%
Cuentas por Cobrar Diversas-Relacionadas						Cuentas por Pagar Diversas- Terceros	1,599,228.25	3.27%	1,123,514.15	2.33%	-29.75%
Mercaderías						Cuentas por Pagar Diversas-Relacionadas					
Productos Terminados			(506,453.86)			Impuesto a las Garantías	534,846.00	1.09%	(309,328.39)	-0.64%	-157.84%
Subproductos, desechos y desperdicios		%				Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo					
Productos en Proceso											
Materias Primas						TOTAL PASIVO CORRIENTE	17,081,473.96	34.90%	14,799,221.80	30.63%	-13.36%
Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos											
Envases y Embalajes						PASIVO NO CORRIENTE					
Activos No Corrientes Mantenidos por Inventarios						Obligaciones Financieras a Largo Plazo					
Activos Biológicos						Ctas por Pagar Comerciales Terceros no Corriente					
Servicios y Otros Cort. por Anticipado	160,141.53	0.33%	172,579.23	0.36%	7.77%	Ctas por Pagar Comerciales Relacionadas no Corriente					
Activo Diferido Corriente	107,077.34	0.22%	40,088.58	0.08%	-62.56%	Ctas por Pagar Diversas Terceros no Corriente					
						Ctas por Pagar Diversas Relacionadas no Corriente					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11,277,117.44	23.04%	11,216,179.11	23.22%	-0.54%	Provisiones					
	0.06					Ingresos Diferidos (Netos)					
	5.87					Otros Pasivos Diferidos	2,236.04	0.00%	2,236.04	0.00%	0.00%
ACTIVO NO CORRIENTE						TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2,236.04	0.00%	2,236.04	0.00%	0.00%
Inversiones Mobiliarias	938,765.48	1.92%	945,765.48	1.96%	0.75%						
Cuentas por Cobrar Comerciales- Terceros						TOTAL PASIVO	17,083,710.00	34.91%	14,801,457.84	30.64%	-13.36%
Cuentas por Cobrar Comerciales-Relacionadas											
Cuentas por Cobrar Diversas- Terceros	68,350.00	0.14%	10,850.50	0.02%	-84.13%	PATRIMONIO NETO					
Cuentas por Cobrar Diversas-Relacionadas						Capital	13,110,538.00	26.79%	13,110,538.00	27.14%	0.00%
Propiedades de Inversión	(372,743.91)	-0.76%	(381,168.82)	-0.79%	2.26%	Acciones de Inversión					
Prop., Planta y Equipo (Neto de Depreciación)	36,294,629.68	74.16%	35,852,339.69	74.21%	-1.22%	Capital Adicional					
Activos Intangibles (Neto de Amortización)	289,727.96	0.59%	314,160.53	0.65%	8.43%	Resultados no Realizados					
Activos Biológicos						Excedente de Revaluación	13,342,254.79	27.26%	13,369,599.73	27.67%	0.20%
Otros Activos	338,847.90	0.69%	315,124.23	0.65%	-7.00%	Reservas Legales	2,177,906.23	4.45%	2,457,713.23	5.09%	12.85%
Activo Diferido No Corriente	107,077.34	0.22%	40,088.58	0.08%	-62.56%	Otras Reservas					
						Resultados Acumulados	322,405.16	0.66%	2,906,475.38	6.02%	801.50%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	37,664,654.45	76.96%	37,097,160.19	76.78%	-1.51%	Resultados del Ejercicio	2,904,957.71	5.94%	1,667,555.12	3.45%	-42.60%
TOTAL ACTIVO	48,941,771.89	100%	48,313,339.30	100%	-1.28%	TOTAL PATRIMONIO NETO	31,858,061.89	65.09%	33,511,881.46	69.36%	5.19%
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	48,941,771.89	100%	48,313,339.30	100%	-1.28%

Estado de Resultados

EMPRESA DE SERVICIOS DE COURIER
ESTADO DE RESULTADOS 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
MONEDA NACIONAL

	2021	%	2022	%	A. VARIACION
Ventas Netas	49,723,824.00	100%	53,743,371.55	100%	8%
(-) Costo de Servicio	(27,935,545.38)	-56%	(33,439,310.51)	-62%	20%
UTILIDAD BRUTA	21,788,278.62	44%	20,304,061.04	38%	-7%
Gastos Administrativos	(9,789,429.23)	-20%	(10,321,772.42)	-19%	5%
Gastos de Ventas	(7,072,832.55)	-14%	(8,077,813.95)	-15%	14%
RESULTADOS DE OPERACION	4,926,016.84	10%	1,904,474.67	4%	-61%
Ingresos Financieros	357,516.29	1%	827,132.03	2%	131%
Gastos Financieros	(952,488.77)	-2%	(1,546,430.99)	-3%	62%
Ingresos Diversos	1,012.73	0%	1,507,815.20	3%	148786%
REI					
UTILIDAD ANTES DE PARTIDAS EXCEPC.	4,332,057.09	9%	2,692,990.91	5%	-38%
Ingresos Excepcionales					
Gastos Excepcionales Reparos	(66,669.50)	0%	(50,930.56)	0%	-24%
Produccion de Activos Inmoviliza					
Descuentos Rebajas y Bonificaciones					
UTILIDAD ANTES DE PARTICIP. E IMPTOS.	4,265,387.59	9%	2,642,060.35	5%	-38%
Participacion de los Trabajadores	(222,181.22)	0%	(167,510.72)	0%	-25%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	4,043,206.37	8%	2,474,549.63	5%	-39%
Impuesto a la Renta	(1,245,326.00)	-3%	(938,897.61)	-2%	-25%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2,797,880.37	6%	1,535,652.02	3%	-45%

Anexo 8: Datos SPSS

Base contabilidad.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Sexo	Numérico	8	0	Sexo del encue...	{0, FEMENI...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	Edad	Numérico	8	0	Edad del encue...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
3	P1_V1D1	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P2_D1V1	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P3_V1D1	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P4_D1V1	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P5_V1D1	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P6_D1V1	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P7_V1D1	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P8_D1V1	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	TO_V1D1	Numérico	8	0	OBLIGACION...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
12	P9_V1D2	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P10_V1D2	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P11_V1D2	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P12_V1D2	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P13_V1D2	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P14_V1D2	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P15_V1D2	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P16_V1D2	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P17_V1D2	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P18_V1D2	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	TO_V1D2	Numérico	8	0	REPAROS TRI...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
23	P19_V1D3	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P20_V1D3	Numérico	8	0	¿Considera ust...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	P21_V1D3	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	P22_V1D3	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Base contabilidad.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Analizar** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informes
 Estadísticos descriptivos
 Estadísticas Bayesianas
 Tablas
 Comparar medias
 Modelo lineal general
 Modelos lineales generalizados
 Modelos mixtos
 Correlacionar
 Regresión
 Loglineal
 Redes neuronales
 Clasificar
 Reducción de dimensiones
Escala
 Pruebas no paramétricas
 Predicciones
 Supervivencia
 Respuesta múltiple
 Análisis de valores perdidos...
 Imputación múltiple
 Muestras complejas
 Simulación...
 Control de calidad
 Curva COR...
 Modelado espacial y temporal...
 Marketing directo

Nombre	Tipo	Anchor	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1 Sexo	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2 Edad	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
3 P1_V1D1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4 P2_D1V1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5 P3_V1D1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6 P4_D1V1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7 P5_V1D1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8 P6_D1V1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9 P7_V1D1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10 P8_D1V1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11 TO_V1D1	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
12 P9_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13 P10_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14 P11_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15 P12_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16 P13_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17 P14_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18 P15_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19 P16_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20 P17_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21 P18_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22 TO_V1D2	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
23 P19_V1D3	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24 P20_V1D3	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25 P21_V1D3	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26 P22_V1D3	Numérico	8	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

Análisis de fiabilidad... IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode.ON

Anexo 9: Reporte de similitud de Turnitin

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
DT_B6 (Rosales Pomiano & Silva Vela) A PROBADO_05_08_2023 (3) (1).docx	DT_B6 (Rosales Pomiano & Silva DT_B6 (Rosales Pomiano & Silva Vela) APROBADO_05_0
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
20972 Words	124318 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
128 Pages	5.2MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Oct 10, 2023 10:53 AM GMT-5	Oct 10, 2023 10:54 AM GMT-5
<p>● 11% de similitud general</p> <p>El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9% Base de datos de Internet • Base de datos de Crossref • 8% Base de datos de trabajos entregados • 2% Base de datos de publicaciones • Base de datos de contenido publicado de Crossref <p>● Excluir del Reporte de Similitud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico • Material citado • Material citado • Coincidencia baja (menos de 10 palabras) 	